 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 1 de 44

INFORME DE SEGUIMIENTO

FINAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE PAGOS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Angela Johanna Márquez Mora
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR
Wolfe Smith Montenegro Cudris


PERIODO EVALUADO
A 31 de marzo de 2023

FECHA DEL INFORME
16/05/2023



Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO	3
1.2. EQUIPO AUDITOR	3
2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
5. METODOLOGÍA	4
6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	6
7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO	6
7.1 PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2023	6
7.1.1 Marco Normativo	7
7.1.2 Desagregación del Presupuesto	7
7.1.2.1 Gastos de Funcionamiento	8
7.1.2.2 Gastos de Inversión	10
7.1.2.3 Traslados Presupuestales	10
7.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2023	12
7.2.1. Gastos de Funcionamiento	14
7.2.2. Gastos de Inversión	18
7.3 REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	34
7.3.1 Reservas Presupuestales	35
7.3.2 Cuentas por Pagar	38
7.4 PASIVOS EXIGIBLES DE VIGENCIAS EXPIRADAS	40
7.5 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO	41

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 3 de 44

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO

La presente auditoría tiene como destinatarios principales:

- a) La Secretaría de Despacho, como Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- b) La Directora de Gestión Administrativa y Financiera, como lideresa del proceso “Gestión Financiera”.
- c) La Jefa de la Oficina Asesora de Planeación, como lideresa del proceso “Direccionamiento Estratégico”

1.2. EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor asignado para llevar a cabo la presente evaluación es el siguiente:

- Wolfe Smith Montenegro Cudris, Contratista de la Oficina de Control Interno.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar la ejecución de los recursos asignados a la Secretaría Distrital de la Mujer a través del Decreto 571 de 2022 del 14 de diciembre de 2022 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la ejecución de las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas al 31 de diciembre de 2022 y de los pasivos exigibles de vigencias expiradas, así como verificar el estado del Plan de Mejoramiento Interno producto de seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno en periodos anteriores.


3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento comprende el análisis de la información de ejecución presupuestal para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2023, en lo relacionado con recursos de la vigencia 2023, las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas al 31 de diciembre de 2022 y los pasivos exigibles de vigencias expiradas, con base en la información suministrada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación, así como la verificación del Plan de Mejoramiento Interno de acuerdo con lo reportado en el aplicativo LUCHA módulo mejoramiento continuo.

Nota: El establecimiento de este período no limita la facultad de la Oficina de Control Interno para pronunciarse sobre hechos previos o posteriores que, por su nivel de riesgo o materialidad, deban ser revelados.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Decreto Ley 1421 del 21 de julio de 1993 “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá” expedido por la Presidencia de la República de Colombia.
- Ley 617 del 06 de octubre de 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional” expedida por el Congreso de la República de Colombia.
- Ley 819 del 9 de julio de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones” expedida por el Congreso de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022
		Página 4 de 44

República de Colombia.


- Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996 *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto orgánico del presupuesto”* expedido por la Presidencia de la República de Colombia
- Decreto Distrital 714 del 15 de noviembre de 1996 *“Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”* expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Decreto Distrital 777 del 19 de diciembre de 2019 *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”* expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Decreto 571 de 2022 del 14 de diciembre de 2022 *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 612 de 2022 del 29 de diciembre de 2022 *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”*
- Resolución N° SDH SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 *“Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital”* expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda
- Directiva N° 001 del 31 de marzo de 2023 *“Lineamientos de Política para el Presupuesto Anual”* expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Circular Externa N° DDP-000004 del 31 de marzo de 2023 *“Lineamientos de Política para la Programación Presupuestal 2023”*, expedida por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda
- Presupuesto 2023 Bogotá Distrito Capital – expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Presupuesto.
- Caracterización Gestión Financiera GF-CA-0 Versión 04 del 30 de abril de 2021
- Caracterización Direccionamiento Estratégico DE-CA-0 Versión 6 del 12 de diciembre de 2022
- Procedimientos Proceso de Gestión Financiera y Direccionamiento Estratégico (GF-PR-1, GF-PR-3, GF-PR-4, GF-PR-7, GF-PR-10, GF-PR-13, DE-PR-5 y DE-PR-6)
- Memorando Interno N°3-2022-002114 del 28 de abril de 2022 *“Lineamientos de Política para el Presupuesto Anual – Directiva N° 001 de 2022”*, emitido por la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Guía metodológica para la formulación de planes de mejoramiento código PG-GU-1 versión 1 de 2020.
- Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento código SEC-PR-5 versión 5 de 2021.

5. METODOLOGÍA

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el *“Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer”* y el *“Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna”* aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Seguimiento, Evaluación y Control.

Planeación del Seguimiento:

Con el propósito de contar con la información de base para realizar el presente seguimiento, se emitieron los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 5 de 44

siguientes requerimientos:

1. Oficina Asesora de Planeación: Memorando radicado 3-2023-002159 del 04 de abril de 2023
2. Dirección de Gestión Administrativa y Financiera: Memorando radicado N°3-2023-002160 del 04 de abril de 2023.

Adicionalmente, se obtuvo información de carácter presupuestal en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda y se realizó una revisión de datos, documentos e información contenida en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión LUCHA, así como la información consignada en los diferentes sistemas de información de la entidad, la página web institucional, entre otros.


Desarrollo del seguimiento:

Con el fin de realizar el presente seguimiento, a continuación, se sintetizan los principales aspectos de la metodología aplicada para el desarrollo y elaboración del presente informe:

1. Revisión y análisis de la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando radicado 3-2023-002325 del 19 de abril de 2023.
2. Verificación del seguimiento a la contratación del Plan Anual de Adquisiciones, Bienes y Servicios (PAABS) subidos a la Plataforma OneDrive con fecha 21 de abril de 2023 por Oficina Asesora de Planeación.
3. Revisión y análisis de la información remitida por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera mediante memorando con radicado N°3-2023-002321 del 19 de abril de 2023 y correo electrónico del 19 de abril de 2023, correo electrónico del 25 de abril de 2023.
4. Verificación de informes mensuales de ejecución Presupuestal, publicados en la página web de la entidad – link de transparencia y acceso a la información.
5. Verificación de la documentación contenida en el aplicativo de Sistema de Gestión Integral LUCHA de los procesos de Gestión Financiera y Direccionamiento Estratégico.
6. Revisión y análisis de la información reportada por la dependencia responsable de las acciones abiertas en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA asociados a la Ejecución Presupuestal al corte de 31 de marzo de 2023, con el fin de verificar la coherencia entre el hallazgo/oportunidad de mejora, las causas identificadas y las acciones planteadas, así como la pertinencia de los soportes que dan cuenta de la acción desarrollada, y finalmente determinar su calificación en términos de eficiente y adecuada.

Como última etapa, con la información identificada y consolidada a lo largo del presente trabajo se construye el informe cuyas conclusiones se clasifican en fortalezas y debilidades; estas últimas que a su vez están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Oportunidad de mejora:** Situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) que podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento o en caso de que sea requerido, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo:** Es el resultado de la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 6 de 44

procedimientos). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.


Es de aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso/Área Responsable	Plan de Mejoramiento
Oportunidad de Mejora	O-01-DE-2023	Demora en los giros de recursos asignados	Dirección de Gestión del Conocimiento, Comunicación Estratégica, Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	Obligatorio
Oportunidad de Mejora	O-02-DE-2023	Demora en los compromisos adquiridos de recursos asignados a proyectos de inversión	Dirección de Gestión del Conocimiento, Comunicación Estratégica, Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	Voluntario
Oportunidad de Mejora	O-03-DE-2023	Ejecución de Reservas Presupuestales 2022	Subsecretaria de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, Oficina Asesora de Planeación	Voluntario
Oportunidad de Mejora	O-04-DE-2023	Giros de Pasivos Exigibles	Oficina Asesora de Planeación Dirección Administrativa y Financiera	Obligatorio
Oportunidad de Mejora	O-05-DE-2023	Acciones de Mejora sin Iniciar del Plan de Mejoramiento Interno	Direccionamiento Estratégico Dirección Administrativa y Financiera	Corrección inmediata
Oportunidad de Mejora	O-06-DE-2023	Acciones Formuladas en el Plan de Mejoramiento Interno con plazo superior al permitido	Dirección Administrativa y Financiera Direccionamiento Estratégico	Obligatorio

7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO

7.1 PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 7 de 44

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023 y los criterios enunciados en el numeral 4 del presente informe, esta Oficina efectuó el presente seguimiento a la Ejecución Presupuestal y de Pagos con corte al 31 de marzo de 2023, a fin de determinar el porcentaje de ejecución de la misma frente a las apropiaciones presupuestales asignadas para la presente vigencia, así como el cumplimiento y avance del rezago presupuestal constituido al 31 de diciembre de 2022 y su conformidad con el marco jurídico y reglamentario que le es aplicable.

El análisis se realizó a cada uno de los rubros presupuestales de funcionamiento e inversión apropiados en el Decreto 612 del 29 de diciembre de 2022 emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, para lo cual se ha analizado la información suministrada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación, generada a través del aplicativo de SDH Bog_Data y SEGPLAN.

Con la información recibida con corte a 31 de marzo de 2023, se verificó los aspectos más relevantes que han afectado el presupuesto de la Entidad, así:

7.1.1 Marco Normativo

Con la expedición del Decreto 612 del 29 de diciembre de 2022, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, donde se asignó a la Secretaría Distrital de la Mujer, el siguiente presupuesto (ver imagen N°1 y gráfico N°1).

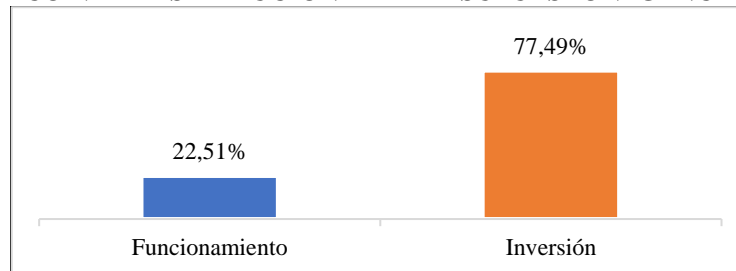
IMAGEN N°1 PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2023

SECTOR MUJERES

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER			
	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	27.785.835.000	0	27.785.835.000
O23 Inversión	95.662.798.000	0	95.662.798.000
Total Gastos e Inversiones	123.448.633.000	0	123.448.633.000

Fuente: Decreto 571 de 2022- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C


GRÁFICO N°1 – DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2023



Fuente: Elaboración propia con información del Decreto 571 de 2022 – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

7.1.2 Desagregación del Presupuesto

El Decreto 571 del 14 de diciembre 2022, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C contiene la asignación presupuestal al sector mujeres, en cabeza de la Secretaría Distrital de la Mujer, con una partida presupuestal de \$123.448 millones para la vigencia 2023, distribuidos de la siguiente manera: Funcionamiento \$27.785 millones e

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 8 de 44

Inversión \$95.662 millones.

TABLA N°1 -DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ES INVERSIONES VIGENCIA 2023 0121-01 - SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER UNIDAD EJECUTORA 01						
TIPO	CTA	SUBC SUBP	OBJ PROY	DESCRIPCIÓN	APROP.VIGENTE \$	
O21	FUNCIONAMIENTO				27.785.835.000,00	
O21	1			Gastos de Personal	23.653.707.000,00	
O21	2			Adquisición de Bienes y Servicios	4.131.828.000,00	
O21	8			Gastos Diversos	300.000,00	
O23	INVERSIÓN				95.662.798.000,00	
O23	116	102	7673	Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá	4.402.920.000,00	
O23	116	102	7675	Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá	11.608.636.000,00	
O23	116	105	7671	Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá D.C	5.012.810.000,00	
O23	116	105	7738	Implementación de Políticas Públicas para mujeres y Transversalización del enfoque de género, por nuevo contrato social y ambiental en la Bogotá del Siglo XXI que garantiza los derechos de las mujeres.	2.863.127.000,00	
O23	116	106	7718	Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá	9.602.924.000,00	
O23	116	340	7672	Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá	8.987.891.000,00	
O23	116	340	7734	Fortalecer la Implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá	29.207.658.000,00	
O23	116	340	7739	Implementación de estrategia de divulgación pedagógica con enfoques de género y de derechos Bogotá	5.103.383.000,00	
O23	116	551	7676	Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá	1.787.765.000,00	
O23	116	553	7668	Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá	5.495.027.000,00	
O23	116	556	7662	Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá	11.590.657.000,00	
TOTAL, PRESUPUESTO DESAGREGADO					123.448.633.000,00	

Fuente. Elaboración propia con información de la SDH – Dirección Distrital de Presupuesto- Link de Transparencia y Acceso a la información Publica

7.1.2.1 Gastos de Funcionamiento

TABLA N°2 - DESAGREGACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
TIPO	CTA	SUBC	AUX	DESCRIPCIÓN	APROP.VIGENTE \$	
O21	FUNCIONAMIENTO				27.785.835.000,00	
O21	1			Gastos de Personal	23.653.707.000,00	
O21	1	1		Planta de Personal Permanente	23.653.707.000,00	
O21	2			Adquisición de Bienes y Servicios	4.131.828.000,00	
O21	2	2		Adquisiciones diferentes de activos	4.131.828.000,00	
O21	8			Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	300.000,00	
O21	8	1		Impuestos	300.000,00	

Fuente. Elaboración propia con información de la SDH – Dirección Distrital de Presupuesto

Para la vigencia 2023, los gastos de funcionamiento tienen una apropiación de \$27.785 millones, el cual se compone de gastos de personal por valor de \$23.653 millones correspondiente al 85,129%, para la adquisición de bienes y servicios el 14,870% que equivale a \$4.131 millones y para gastos por tributos la suma de \$300 mil equivalentes al 0,001 % tal como se observa en la tabla N°2 y gráfico N°2.


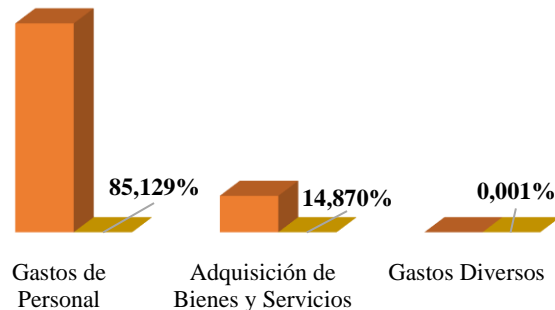
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 9 de 44

GRÁFICO N°2 – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



Fuente. Elaboración propia con información de la SDH – Dirección Distrital de Presupuesto

- Los Gastos de Personal están constituidos por los rubros de: factores constitutivos de salario con una participación del 73.48% del total de los gastos, contribuciones inherentes a la nómina con una participación del 25.35% y remuneraciones no constitutivas de factor salarial con una participación sobre el gasto del 1.17%, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA N°3 -GASTOS DE PERSONAL					
	CTA	SUBC	AUX	DESCRIPCIÓN	APROP.VIGENTE \$
O21	1			Gastos de Personal	23.653.707.000,00
O21	1	1		Planta de Personal Permanente	23.653.707.000,00
O21	1	0	101	Factores Constitutivos de Salario	17.381.174.000,00
O21	1	0	102	Contribuciones Inherentes a la nómina	5.996.718.000,00
O21	1	0	103	Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	275.815.000,00

Fuente. Elaboración propia con información de la SDH – Dirección Distrital de Presupuesto

- La Adquisición de Bienes y Servicios está compuesto por los rubros de Materiales y suministros con una participación en el presupuesto para este rubro del 1.53% y Adquisición de servicios con un 98.47% sobre la apropiación vigente, como se muestra en la siguiente tabla:


TABLA N°4 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
	CTA	SUBC	AUX	DESCRIPCIÓN	APROP.VIGENTE \$
O21	2			Adquisición de bienes y servicios	4.131.828.000,00
O21	2	0	2	Adquisiciones diferentes de activos	4.131.828.000,00
O21	2	0	201	Materiales y suministros	63.312.000,00
O21	2	0	202	Adquisición de servicios	4.068.516.000,00

Fuente: Elaboración propia con información de la SDH- Dirección Distrital de presupuesto

- El rubro de Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, tiene una apropiación vigente de \$300.000 por concepto de impuestos sobre vehículos automotores (ver tabla N°5).

TABLA N°5 -GASTOS POR TRIBUTOS					
	CTA	SUBC	AUX	DESCRIPCIÓN	APROP.VIGENTE \$
O21	8			Gastos por tributos, tasas, contribuciones	300.000,00
O21	8	0	1	Impuestos	300.000,00

Fuente. Elaboración propia con información de la SDH – Dirección Distrital de Presupuesto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 10 de 44

7.1.2.2 Gastos de Inversión

TABLA N°6 - DESAGREGACIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN							
TIPO	CTA	SUBC	AUX	SUB	PROY	DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE
O23						INVERSIÓN	\$ 95.662.798.000,00
O23	1					Directa	\$ 95.662.798.000,00
O23	1	16				Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 95.662.798.000,00
O23	1	16	1			Hacer un Nuevo Contrato Social con Igualdad de Oportunidades para la Inclusión Social, Productiva y Política	\$ 33.490.417.000,00
O23	1	16	1	2		Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres	\$ 16.011.556.000,00
O23	1	16	1	2	7673	Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá	\$ 4.402.920.000,00
O23	1	16	1	2	7675	Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá	\$ 11.608.636.000,00
O23	1	16	1	5		Promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las mujeres	\$ 7.875.937.000,00
O23	1	16	1	5	7671	Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá D.C.	\$ 5.012.810.000,00
O23	1	16	1	5	7738	Implementación de Políticas Públicas para mujeres y Transversalización del enfoque de género, por nuevo contrato social y ambiental en la Bogotá del Siglo XXI que garantiza los derechos de las mujeres.	\$ 2.863.127.000,00
O23	1	16	1	6		Sistema Distrital del Cuidado	\$ 9.602.924.000,00
O23	1	16	1	6	7718	Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá	\$ 9.602.924.000,00
O23	1	16	3			Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$ 43.298.932.000,00
O23	1	16	3	40		Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	\$ 43.298.932.000,00
O23	1	16	3	40	7672	Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá	\$ 8.987.891.000,00
O23	1	16	3	40	7734	Fortalecer la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá	\$ 29.207.658.000,00
O23	1	16	3	40	7739	Implementación de estrategia de divulgación pedagógica con enfoques de género y de derechos Bogotá	\$ 5.103.383.000,00
O23	1	16	5			Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$ 18.873.449.000,00
O23	1	16	5	51		Gobierno Abierto	\$ 1.787.765.000,00
O23	1	16	5	51	7676	Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá	\$ 1.787.765.000,00
O23	1	16	5	53		Información para la toma de decisiones	\$ 5.495.027.000,00
O23	1	16	5	53	7678	Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá	\$ 5.495.027.000,00
O23	1	16	5	56		Gestión Pública Efectiva	\$ 11.590.657.000,00
O23	1	16	5	56	7662	Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá	\$ 11.590.657.000,00

Fuente. Elaboración propia con información de la SDH – Dirección Distrital de Presupuesto

7.1.2.3 Traslados Presupuestales

De acuerdo con los soportes allegados por parte de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera (mediante radicado N°3-2023-002321 del 19 de abril de 2023 y correo electrónico del 19 de abril de 2023) y los soportes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación (correo electrónico del 3 de mayo de 2023), para el periodo de seguimiento se efectuaron tres (3) traslados presupuestales en la distribución de los gastos de funcionamiento y dieciocho (18) para inversión, los cuales se presentan de manera detallada en la siguiente tabla:



AL CALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: SEC-FO-2

Versión: 04

Fecha de Emisión: 16/12/2022

Página 11 de 44

TABLA N°7 - TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

N° TRASLADO	FECHA	N° ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR DEL TRASLADO \$	OBSERVACIÓN
POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
1	4/01/2023	Traslado Interno 098	556.908.760,00	Traslado del rubro Servicios de administración de bienes muebles no residenciales 0272212 al rubro Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra. 0272112
2	10/01/2023	Traslado Interno 125	1.197.416,00	Contra acreditar el rubro Otros tipos de servicios educativos y de formación 0292919 al crédito rubro Viáticos de funcionarios 0202010 y al rubro tasas y derechos administrativos 021803
3	30/01/2023	Traslado Interno 185	1.571.962,00	Contra acreditar el rubro Otros tipos de servicios educativos y de formación 0292919 al crédito rubro Viáticos de funcionarios 0202010
POR INVERSION				
1	10/01/2023	Traslado Interno 165	67.221.191,00	Partida asociada inicialmente a Gestión Tecnológica, trasladado al proceso de Direccionamiento Estratégico continuando con el rubro O232020200991114
2	10/01/2023	Traslado Interno 149	82.319.660,00	Contra acredita el rubro de Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros O232020200664114 al crédito Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p O232020200664119
3	11/01/2023	Traslado Interno 167	4.403.000,00	Contra acredita Servicios generales de recolección de otros desechos O232020200994239 al crédito Servicios de distribución de electricidad O232020200886312
4	15/03/2023	Traslado Interno 4630	60.000.000	Contra crédito Otros servicios de suministro de comidas O232020200663399 al crédito Servicios de organización y asistencia de convenciones O232020200885961
5	16/03/2023	Traslado Interno 4762	177.073.448	Contra crédito Servicios de la administración pública relacionados con la salud O232020200991122 al crédito Servicios de organización y asistencia de convenciones O232020200885961- Servicios de acceso a Internet de banda ancha O232020200884222-Software originales O232020200883143
6	17/03/2023	Traslado Interno 5069	30.000.000,00	Contra acredita Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI) O232020200883142 al crédito Servicios de organización y asistencia de convenciones O232020200885961
7	21/03/2023	Traslado Interno 5325	15.000.000,00	Crédito Servicios de organización y asistencia de convenciones O232020200885961 al contra crédito O232020200992913 Servicios de educación para la formación y el trabajo
8	22/03/2023	Traslado Interno 5431	274.350.370	Contra crédito Otros servicios de apoyo n.c.p. O232020200885999 al crédito Software originales O232020200883143-Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho 232020200882120 -Otros servicios sociales con alojamiento para adultos O232020200993304- Servicios de acceso a Internet de banda ancha O232020200884222
9	23/03/2023	Traslado Interno 5604	63.859.000,00	Contra crédito Servicios de organización y asistencia de convenciones O232020200885961 al crédito Servicios de organización y asistencia de convenciones O232020200885961 - Software originales O232020200883143
10	27/03/2023	Traslado Interno 6314	471.847,00	Contra acredita Servicios de limpieza general O232020200885330 al crédito Otros servicios de suministro de comidas O232020200663399
11	28/03/2023	Traslado Interno 6987	40.800.507,00	Contra crédito Servicios de la administración pública O232020200991122 al crédito 232020200883143 Software originales
12	28/03/2023	Traslado Interno 6816	2.781.498	Contra crédito Otros servicios de suministro de comidas O232020200663399 al crédito Servicios de limpieza general O232020200885330
13	30/03/2023	Traslado Interno 7519	2.383.930,00	Contra crédito O232020200663399 Otros servicios de suministro de comidas- O232020200885310 Servicios de desinfección y exterminación- O232020200885330 Servicios de limpieza- O23202020088715999 Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos al crédito Otros servicios de suministro de comidas- O232020200885310 Servicios de desinfección y exterminación O232020200885330 Servicios de limpieza O232020200885330 - Servicios de limpieza- O23202020088715999


 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 12 de 44

TABLA N°7 - TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
N° TRASLADO	FECHA	N° ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR DEL TRASLADO \$	OBSERVACIÓN
14	30/03/2023	Traslado Interno 7631	153.074.046,00	Contracrédito Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública O232020200886312- Contracrédito Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI) O232020200883132 al crédito Software originales O232020200883143
15	30/03/2023	Traslado Interno 7517	8.876.085,00	Crédito O232020200883143 Software originales a Contracrédito O232020200884222 Servicios de acceso a Internet de banda ancha
16	31/03/2023	Traslado Interno 7667	45.000.000,00	Contracrédito O232020200992913 Servicios de educación para la formación y el trabajo al crédito O232020200885961 Servicios de organización y asistencia de convenciones
17	31/03/2023	Traslado Interno 7703	160.663.525	Contracrédito Servicios de la administración pública relacionados con la salud O232020200991122 -Servicios de acceso a Internet de banda ancha O232020200884222- Servicios proporcionados por organizaciones de profesionales O232020200995120 al crédito Otros servicios de apoyo n.c.p. O232020200885999
18	31/03/2023	Traslado Interno 7702	29.630.234	Contracrédito Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública O232020200991114- Servicios de la administración pública relacionados con la salud O232020200991122 al crédito Software originales O232020200883143

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación

FORTALEZAS:

- La Secretaría Distrital de la Mujer atiende en términos generales las normas relacionadas con el presupuesto de la vigencia 2023, según los lineamientos de los Decretos Distritales N°571 y 612 de 2022, la Circular Externa N° DDP-000004 y la Directiva N°001 de 2023.

7.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2023

La entidad al corte de marzo 31 de 2023 ha comprometido del 100% del presupuesto para la vigencia 2023 el 60.01% y ha girado pagos por 8.12%. Como medida preventiva se debe tomar en cuenta lo estipulado en el Acuerdo 5 de 1998 en relación al giro de los compromisos adquiridos a fin de evitar realizar reservas presupuestales y por consiguiente el castigo presupuestal para el año 2024, esto en concordancia con los lineamientos de Política para el Presupuesto Anual emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en la Directiva N°001 del 31 de marzo de 2023 que expresa "(...) las entidades deben cumplir los cronogramas de contratación y ejecución de pagos previstos, propendiendo por ejecutar durante el primer semestre el mayor porcentaje del presupuesto asignado, atendiendo las normas y el principio de anualidad con el fin de avanzar al máximo en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y lograr la entrega efectiva de bienes y servicios para la población.

De igual modo debe considerarse que, en aplicación del Acuerdo 5 de 1998, en cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para este agregado superen el 4% del presupuesto del año inmediatamente anterior y en inversión cuando se exceda el 20% del presupuesto del año anterior."


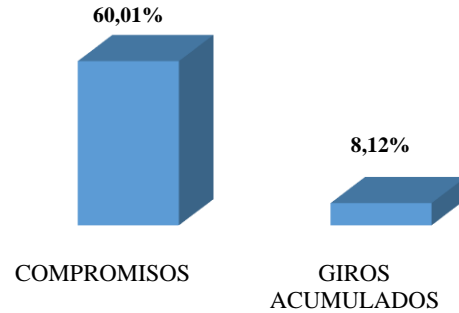
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 13 de 44

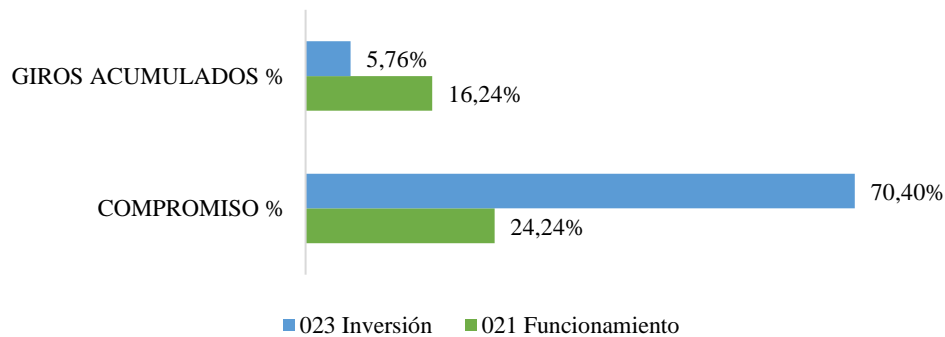
GRÁFICO N°3 - EJECUCION PRESUPUESTAL A 31 MARZO DE 2023



Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

Como se observa en el siguiente gráfico, se presenta de manera detallada cada uno de los rubros del presupuesto de gastos que hacen parte de la asignación presupuestal para la vigencia y el porcentaje de ejecución con corte a 31 de marzo de 2023.

GRÁFICO N°4 - EJECUCION PRESUPUESTAL POR GASTOS A 31 MARZO DE 2023




Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

De acuerdo con los soportes remitidos por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera mediante radicado N°3-2023-002321 del 19 de abril de 2023 y correo electrónico del 19 de abril de 2023, se expidieron (124) Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP's para Gastos de Funcionamiento por valor de \$6.924.785.321- presentando (8) anulaciones parciales y una (1) total, por la suma de \$13.354.033- quedando un saldo neto de \$6.911.431.288 tal como se observa en la siguiente tabla:

TABLA N°8 - EXPEDICIÓN DE CDP'S FUNCIONAMIENTO		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CDP	VALOR
Gastos de Funcionamiento	124	\$ 6.924.785.321,00
Anulaciones Totales	1	\$ 1.571.962,00
Anulaciones Parciales	8	\$ 11.782.071,00
Disponible		\$ 6.911.431.288,00

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 14 de 44

De igual manera, para los Gastos de Inversión se expidieron (1333) Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP's para Gastos de inversión por valor de \$82.949.546.874 presentando (404) anulaciones parciales por la suma de \$917.177.796 y (102) anulaciones totales por valor de \$4.937.998.171 quedando un saldo neto de \$77.094.370.907 tal y como se observa en la siguiente tabla:

TABLA N°9 - EXPEDICIÓN DE CDP'S INVERSIÓN		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CDP	VALOR
Gastos de Inversión	1333	\$ 82.949.546.874,00
Anulaciones Totales	102	\$ 4.937.998.171,00
Anulaciones Parciales	404	\$ 917.177.796,00
Disponible		\$ 77.094.370.907,00

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

Así mismo se expidieron (119) Certificados de Registros Presupuestales – CDP's para Gastos de Funcionamiento por valor de \$7.819.970.723, (6) anulaciones parciales por \$10.415.399 y (11) anulaciones totales por la suma de \$1.074.825.251, tal como se puede ver en la siguiente tabla:

TABLA N°10- EXPEDICIÓN DE CRP'S FUNCIONAMIENTO		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CRP	VALOR
Gastos de Funcionamiento	119	\$ 7.819.970.723,00
Anulaciones Totales	11	\$ 1.074.825.251,00
Anulaciones Parciales	6	\$ 10.415.399,00
Disponible		\$ 6.734.730.073,00

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

De la misma manera se expidieron (1217) Certificados de Registros Presupuestal (CRP's) para Gastos de Inversión por valor de \$68.219.212.939 presentando (215) anulaciones parciales por valor de \$314.743433 y (16) anulaciones totales por valor de \$561.781.656, quedando un saldo neto de \$67.342.687.850- tal como se observa en la siguiente tabla:

TABLA N°11- EXPEDICIÓN DE CRP'S INVERSIÓN		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CRP	VALOR
Gastos de Inversión	1217	\$ 68.219.212.939,00
Anulaciones Totales	16	\$ 561.781.656,00
Anulaciones Parciales	215	\$ 314.743.433,00
Disponible		\$ 67.342.687.850,00

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

7.2.1. Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento para la vigencia 2023 tiene una apropiación de \$ 27.785.835.000, con corte a marzo 31 presenta un 24.24% de recursos comprometidos, y giros acumulados equivalentes al 16.32%, como se observa en el siguiente gráfico.


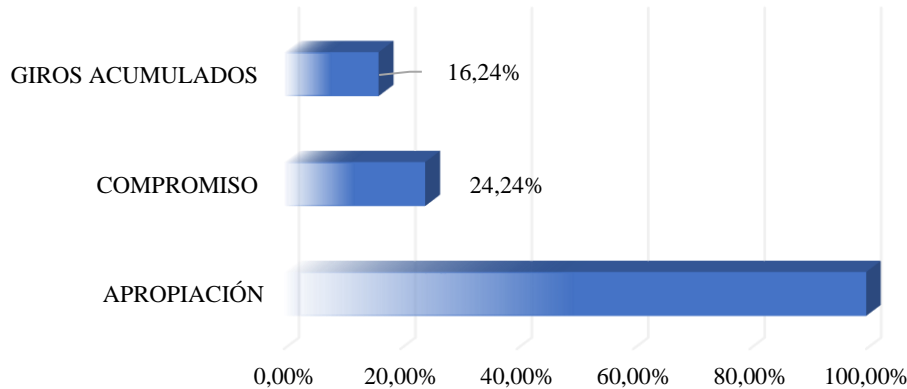
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 15 de 44

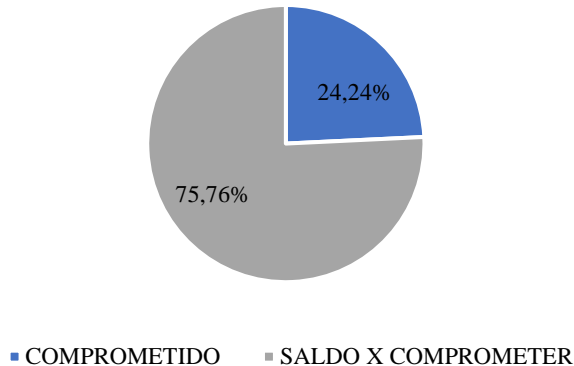
GRÁFICO N°5 – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A MARZO DE 2023



Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

Para lo que resta de la vigencia 2023 queda un saldo por comprometer del 75.76%, equivalente a \$ 21.051.104.927- como se puede observar en la gráfica siguiente:

GRÁFICO N°6 – SALDO COMPROMETIDO Y POR COMPROMETER - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A MARZO 2023




Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

El seguimiento al presupuesto de Funcionamiento y el análisis correspondiente se efectuó con base a los rubros que lo componen, así:

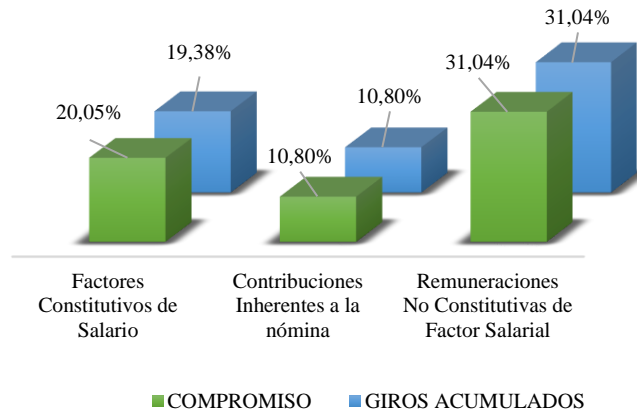
- **Gastos de Personal**

Los gastos de personal para la vigencia 2023 tienen una partida en el presupuesto de \$ 23.653 millones, de esta apropiación con corte a marzo 31 de 2023 se tienen recursos comprometidos por valor de \$4.217 millones equivalentes al 17,83%, así mismo se han girado la suma de \$4.101 millones equivalentes al 17,34%, en cuanto a los saldos por comprometer para lo que resta de esta vigencia, corresponden a la suma de \$19.436 millones es decir al 82,17%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 16 de 44

A continuación, se puede evidenciar el porcentaje de ejecución de la apropiación por cada rubro de los gastos de personal al corte del 31 de marzo de 2023, así como los valores absolutos. (ver gráfico N°7 y tabla N°12).

GRÁFICO N°7 – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE PERSONAL



Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

TABLA N°12 -GASTOS DE PERSONAL						
RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS
O2110101	Factores Constitutivos de Salario	17.381.174.000	0	17.381.174.000	3.484.099.957,00	3.367.975.523,00
O2110102	Contribuciones Inherentes a la nómina	5.996.718.000	0	5.996.718.000	647.487.600,00	647.487.600,00
O2110103	Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	275.815.000	0	275.815.000	85.620.801,00	85.620.801,00
TOTAL		23.653.707.000,00	0	23.653.707.000,00	4.217.208.358,00	4.101.083.924,00


Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

- Adquisición de Bienes y Servicios**

Para la vigencia 2023 el rubro de Bienes y Servicios presenta una apropiación de \$4.131 millones, los cuales durante el periodo en seguimiento ha tenido modificaciones intercuentas dentro del mismo rubro presupuestal de adquisición de bienes y servicios cuenta 021803 Tasas y derechos administrativos por \$200 mil pesos, al corte de marzo de 2023 se comprometió recursos por \$2.517 millones equivalentes al 60.93% y presenta giros acumulados por \$410 millones equivalentes al 9.93%, como se puede observar en la siguiente tabla:

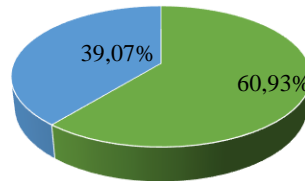
TABLA N°13 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS
O2120201	Materiales y suministros	63.312.000	0	63.312.000	0,00	0,00
O2120202	Adquisición de servicios	4.068.516.000	200.000	4.068.316.000	2.517.521.715,00	410.398.845,00
TOTAL		4.131.828.000,00	200.000	4.131.628.000	2.517.521.715,00	410.398.845,00

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 17 de 44

La gráfica siguiente presenta el saldo pendiente de comprometer por lo que resta de la vigencia 2023, es decir \$1.614 millones.

GRÁFICO N°8 – SALDO COMPROMETIDO Y POR COMPROMETER ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS

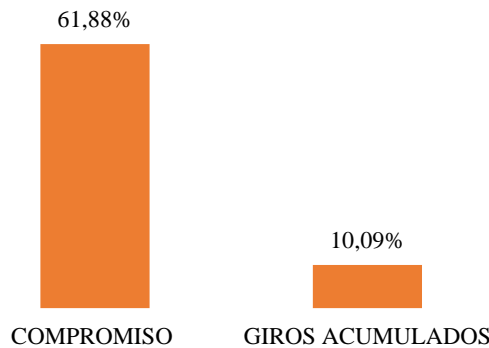


■ COMPROMISO ■ SALDO POR COMPROMETER

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

- **02120201 – Materiales y suministros:** presenta una apropiación de \$63 millones los cuales al corte del presente seguimiento aún no se ha iniciado ejecución de este rubro.
- **02120202 - Adquisiciones de servicios:** Este rubro presenta en su ejecución a marzo 31 de 2023 modificaciones en la partida apropiada en un 0.0048%, se comprometieron recursos en un 61,88% y tiene giros acumulados en un 10,09%, como se observa en la gráfica siguiente:

GRÁFICO N°9 - ADQUISICIONES Y SERVICIOS COMPROMETIDOS Y GIROS ACUMULADOS



Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

- **Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora**

Este rubro está compuesto por los Ítems Impuestos y Tasas y derechos administrativos, presenta una apropiación vigente de \$500 mil pesos, incluye una (1) modificación de presupuesto en donde se incluye el rubro de Tasas y derechos administrativos, estas apropiaciones al corte de este seguimiento no presentan aún ejecución, como se evidencia en la siguiente tabla:


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 18 de 44

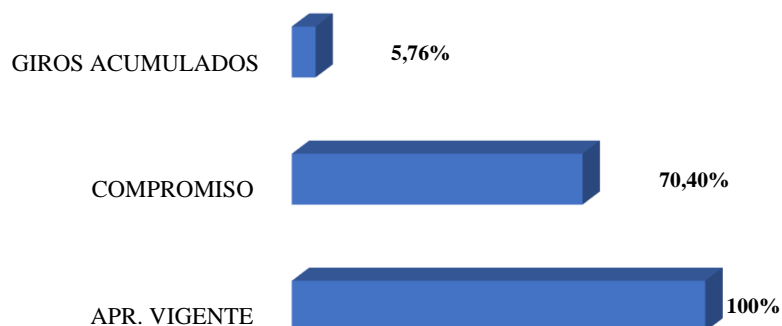
TABLA N°14 - GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA						
RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS
O21801	Impuestos	300.000,00	0	300.000,00	0,00	0,00
O21803	Tasas y derechos administrativos	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
TOTAL		300.000,00	200.000,00	500.000,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

7.2.2. Gastos de Inversión

Los gastos de Inversión presentan una apropiación vigente de \$95.662 millones, de los cuales al corte de marzo 31 de 2023 comprometió recursos por el 70.40% y giro recursos acumulados por un 5.76%, como se observa en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N°10 – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN A MARZO DE 2023



Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

En la Tabla N°15 y la Gráfica N°11, podemos ver el consolidado detallado de la ejecución presupuestal por proyecto.

TABLA N°15 - O23 GASTOS DE INVERSIÓN				
PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS
7673	Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá	4.402.920.000,00	2.855.842.349,00	201.351.674,00
7675	Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá	11.608.636.000,00	9.013.980.071,00	1.040.045.610,00
7671	Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá D.C.	5.012.810.000,00	3.965.115.636,00	351.741.125,00
7738	Implementación de Políticas Públicas para mujeres y Transversalización del enfoque de género, por nuevo contrato social y ambiental en la Bogotá del Siglo XXI que garantiza los derechos de las mujeres.	2.863.127.000,00	2.816.793.437,00	242.731.003,00
7718	Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá	9.602.924.000,00	8.338.854.608,00	637.132.304,00

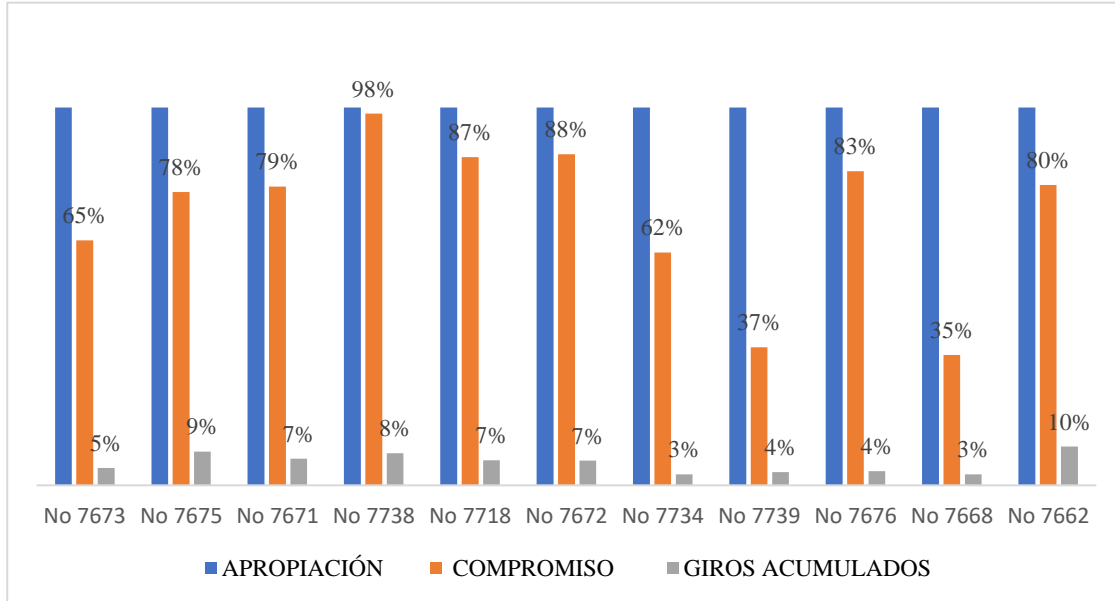


TABLA N°15 - O23 GASTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS
7672	Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá	8.987.891.000,00	7.877.615.249,00	588.239.803,00
7734	Fortalecer la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá	29.207.658.000,00	18.006.929.349,00	858.430.054,00
7739	Implementación de estrategia de divulgación pedagógica con enfoques de género y de derechos Bogotá	5.103.383.000,00	1.865.969.047,00	179.525.323,00
7676	Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá	1.787.765.000,00	1.486.250.967,00	67.088.440,00
7668	Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá	5.495.027.000,00	1.896.388.448,00	157.638.877,00
7662	Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá	11.590.657.000,00	9.218.948.689,00	1.188.223.050,00
TOTAL		95.662.798.000,00	67.342.687.850,00	5.512.147.263,00

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

GRÁFICO N°11 - EJECUCIÓN N PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN A MARZO DE 2023



Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

Como se observa en el gráfico anterior, se evidencia que los giros de los compromisos de todos los proyectos de inversión N°7673,7675,7671,7738,7718,7672,7734,7739,7676,7668,7662, presentan retrasos, situación que podría generar al final del cierre de la vigencia un incremento en la generación de las reservas presupuestales en el caso de que se superen los topes definidos en el Acuerdo 5 de 1998, que conlleve a un castigo presupuestal para el año 2024, que afecte la ejecución de los proyectos que coadyuvan al cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.

Adicionalmente, el saldo por comprometer para lo que resta de la vigencia, es de \$28.320 millones, equivalente al 29.60% de la apropiación vigente como se observa en el gráfico N°12.


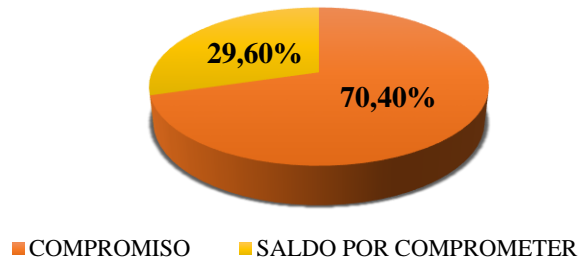
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 20 de 44

GRÁFICO N°12 – SALDO COMPROMETIDO Y POR COMPROMETER GASTOS DE INVERSIÓN



Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

Se realizó para la vigencia 2023 el seguimiento a los once (11) proyectos que conforman el Presupuesto de Inversión de la Secretaría Distrital de la Mujer:

1. Proyecto 7673 - Desarrollo de Capacidades para Aumentar la Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres en toda su diversidad en Bogotá

TABLA N°16 -DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA AUMENTAR LA AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO				
APR. VIGENTE	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
4.402.920.000,00	2.855.842.349,00	64,86%	201.351.674,00	4,57%

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

En la siguiente tabla se detallan los compromisos adquiridos por este proyecto así:

TABLA N°17 - RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO 7673			
PROVEEDOR	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR \$
Contratos Prestación Servicios Personas Naturales	30	Prestar servicios profesionales Apoyar a la Dirección de Gestión del Conocimiento	1.405.105.767,00
Contratos Prestación Servicios Personas Naturales	20	Prestar servicios profesionales para apoyar Subsecretaría de Políticas de Igualdad	1.385.253.003,00
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá E.S.P.-ETB	N° 1016 de 2022 Adición y prórroga	Adición y prórroga al contrato 1016 de 2022 cuyo objeto es "Suministrarlos servicios integrados de comunicaciones convergentes que requiera la Secretaría Distrital de la Mujer"	50.483.579,00
Publica SAS	Adición y prórroga del Contrato No. 931 de 2022	Adición y prórroga del Contrato No. 931 de 2022, cuyo objeto es "Prestarlos servicios de apoyo logístico para atender las actividades misionales y/o de apoyo que adelante la Secretaría Distrital de la Mujeres en cumplimiento de sus funciones, de conformidad con el anexo técnico y la oferta presentada por el contratista."	15.000.000,00
TOTAL			2.855.842.349,00

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Oficina Asesora de Planeación

De los compromisos adquiridos por este rubro el 97.71 % corresponde a Contratación de Prestación de servicios profesionales y apoyo logístico.

2. Proyecto 7675 - Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 21 de 44

TABLA N°18- IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TERRITORIALIZACIÓN - CASAS DE IGUALDAD				
APR. VIGENTE	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
11.608.636.000,00	9.013.980.071,00	77,65%	1.040.045.610,00	8,96%

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

En la siguiente tabla se detallan los compromisos adquiridos por este proyecto así:

TABLA N°19 - RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO 7675			
PROVEEDOR	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR \$
Contratos Prestación Servicios Personas Naturales	96	Prestar servicios profesionales para acompañar los procesos generales de gestión misional relacionados con la implementación de la estrategia de territorialización y el desarrollo del proyecto de inversión 7675	5.199.750.628,00
Contratos de arrendamientos con Personas Naturales	9	Contratar a título de arrendamiento un bien inmueble para la operación del modelo de atención: Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en la localidad de RAFAEL URIBE URIBE- CIUDAD BOLIVAR-ANTONIO NARIÑO- PUENTE ARANDA-CANDELARIA-USAQUEN-USME-TUNJUELITO-BARRIOS UNIDOS-FONTIBON	679.183.891,00
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá E.S.P.-ETB	1016 de 2022	Adición y prórroga al contrato 1016 de 2022 cuyo objeto es "Suministrarlos servicios integrados de comunicaciones convergentes que requiera la Secretaría Distrital de la Mujer".	64.715.416,00
Ladoina Labores Dotaciones Industriales SAS	VF- CTO ASEO Y CAFETERIA	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Secretaria Distrital de la Mujer-Dirección Administrativa y Financiera	164.570.460,00
Contratos de arrendamientos con Personas Naturales	966-2022	Adición y prórroga contrato 966-2022 cuyo objeto es: Contratar a título de arrendamiento un bien inmueble para la operación del modelo de atención: Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en la localidad de BOSA.	22.200.000,00
Ciudad Limpia Bogotá S.A. ESP	N/A	servicios públicos para las sedes administrativas y de uso misional de la entidad - Aseo	2.319.210,00
Contratos de arrendamientos con Personas Jurídicas	5	Contratar a título de arrendamiento un bien inmueble para la operación del modelo de atención: Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en la localidad de CHAPINERO, KENNEDY, SAN CRISTOBAL -MARTIREZ-SANTA FE	332.668.721,00
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	N/A	Servicios públicos para las sedes administrativas y de uso misional de la entidad - Acueducto- Alcantarillado	4.434.870,00
Unión Temporal Especiales Colombia Compra 2020	916-2022	-Contrato 916-2022 cuyo objeto es: Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Distrital de la Mujer para el cumplimiento de su misión y desarrollo de sus funciones.	96.464.013,00
ENEL COLOMBIA S.A. ESP	N/A	Pagar los servicios públicos para las sedes administrativas y de uso misional de la entidad - Energía	16.513.885,00
RV Inmobiliaria S.A.	486 de 2022	Contratar a título de arrendamiento un bien inmueble para la operación del modelo de atención: Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en la localidad de SUBA	65.067.420,00
Unión Temporal Mujer LF 2022	926 de 2022	Prestación del servicio de vigilancia privada y seguridad integral para los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Secretaría Distrital de la Mujer y aquellos de los cuales sea legalmente responsable y se encuentren ubicados en las instalaciones de la entidad.	2.366.091.557,00
TOTAL			9.013.980.071,00

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Oficina Asesora de Planeación

Este proyecto de Inversión tiene compromisos adquiridos en un 57.69% correspondiente a Contratos de prestación de servicios con personas naturales.

3. Proyecto 7671 - Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá D.C.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 22 de 44

TABLA N°20 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS				
APR. VIGENTE	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
5.012.810.000,00	3.965.115.636,00	79,10%	351.741.125,00	7,02%

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

En la siguiente tabla se detallan los compromisos adquiridos por este proyecto así:

TABLA N°21- RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO 7671			
PROVEEDOR	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR \$
Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales	165	Apoyar a la Secretaría Distrital de la Mujer en el Diseño de acciones afirmativas con enfoque diferencial, para desarrollar capacidades y promover el bienestar socio emocional y los derechos de las mujeres en todas sus diversidades, en los sectores de la administración distrital y en las localidades-Dirección de Enfoque Diferencial - Comunicación Estratégica	3.577.573.301,00
Francy Pabón Jiménez	Contrato N° 7280-2022	Contratar a título de arrendamiento un bien inmueble con el fin de operar la Casa de Todas.	134.508.720,00
Unión Temporal Especiales Colombia Compra 2020	69-2023	Adición y prórroga Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Distrital de la Mujer para el cumplimiento de su misión y desarrollo de sus funciones.	13.996.108,00
Unión Temporal Mujer LF 2022	926 de 2022	Prestación del servicio de vigilancia privada y seguridad integral para los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Secretaría Distrital de la Mujer y aquellos de los cuales sea legalmente responsable y se encuentren ubicados en las instalaciones de la entidad.	153.157.475,00
Publicca SAS	Adición y prórroga del Contrato No. 931 de 2022	Adición y prórroga del Contrato No. 931 de 2022, cuyo objeto es "Prestarlos servicios de apoyo logístico para atender las actividades misionales y/o de apoyo que adelante la Secretaría Distrital de la Mujeres en cumplimiento de sus funciones, de conformidad con el anexo técnico y la oferta presentada por el contratista."	45.000.000,00
Ladoinsa Labores Dotaciones Industriales SAS	Vigencia futura orden de compra	Vigencia futura orden de compra - Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Secretaria Distrital de la Mujer	20.304.070,00
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-ETB	1016 de 2022	Adición y prórroga al contrato 1016 de 2022 cuyo objeto es "Suministrarlos servicios integrados de comunicaciones convergentes que requiera la Secretaría Distrital de la Mujer".	4.811.536,00
Unión Temporal Especiales Colombia Compra 2020	Adición y Prórroga a la orden de compra No. 88193	"Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Distrital de la Mujer para el cumplimiento de su misión y desarrollo de sus funciones"	13.996.116,00
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	N/A	Pago de servicios públicos del inmueble "Casa de Todas" Aseo	512.100,00
ENEL COLOMBIA S.A.	N/A	Pago de servicios públicos del inmueble "Casa de Todas" Energía	1.256.210,00
TOTAL			3.965.115.636,00


Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Oficina Asesora de Planeación

De los compromisos adquiridos por este rubro el 90.22% corresponde a Contratación de Prestación de servicios con personas naturales.

4. Proyecto 7738 - Implementación de Políticas Públicas para mujeres y Transversalización del enfoque de género, por nuevo contrato social y Ambiental en la Bogotá del Siglo XXI que garantiza los derechos de las mujeres.

TABLA N°22 - IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS				
APR. VIGENTE	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
2.863.127.000,00	2.816.793.437,00	98,38%	242.731.003,00	8,48%

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 23 de 44

En la siguiente tabla se detallan los compromisos adquiridos por este proyecto así:

TABLA N°23 - RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO 7738			
PROVEEDOR	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR \$
Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales	53	Prestar servicios profesionales y de apoyo técnico a la Dirección de Derechos y Diseño de Política.	2.816.793.437,00
TOTAL			2.816.793.437,00

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Oficina Asesora de Planeación

EL proyecto de Inversión 7738 presenta compromisos adquiridos del 100 % correspondientes a Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales.

5. Proyecto 7718 - Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá.

TABLA N°24 - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO				
APR. VIGENTE	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
9.602.924.000,00	8.338.854.608,00	86,84%	637.132.304,00	6,63%

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

En la siguiente tabla se detallan los compromisos adquiridos por este proyecto así:

TABLA N°25 - RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO 7718			
PROVEEDOR	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR \$
Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales	312	Prestar servicios profesionales para apoyar en la articulación y seguimiento de acciones para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado, para la orientación y atención jurídica, apoyar la consolidación del sistema de cuidado, orientación psicosocial, apoyar la consolidación de la estrategia del cambio cultural del sistema distrital de cuidado	6.391.501.612,00
Unión Temporal Especiales Colombia Compra 2020	Adición y Prórroga a la orden de compra No. 88193	"Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Distrital de la Mujer para el cumplimiento de su misión y desarrollo de sus funciones"	27.992.228,00
FEELING COMPANY SAS	928 de 2022	Prestar los servicios requeridos para la operación y puesta en marcha de las Unidades Móviles en el marco de la implementación de la estrategia territorial del Sistema Distrital de Cuidado, de acuerdo con el anexo técnico. Vigencia Futura	1.878.332.432,00
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-ETB	1016 de 2022	Adición y prórroga al contrato 1016 de 2022 cuyo objeto es "Suministrarlos servicios integrados de comunicaciones convergentes que requiera la Secretaría Distrital de la Mujer".	5.028.336,00
Pubblica SAS	Adición y prórroga del Contrato No. 931 de 2022	Adición y prórroga del Contrato No. 931 de 2022, cuyo objeto es "Prestarlos servicios de apoyo logístico para atender las actividades misionales y/o de apoyo que adelante la Secretaría Distrital de la Mujeres en cumplimiento de sus funciones, de conformidad con el anexo técnico y la oferta presentada por el contratista."	36.000.000,00
TOTAL			8.338.854.608,00

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Oficina Asesora de Planeación

De los compromisos adquiridos por este rubro el 76.65% corresponde a Contratación de Prestación de servicios profesionales y apoyo logístico.

6. Proyecto 7672 - Contribución acceso efectivo de las mujeres a la Justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la Justicia de las mujeres en Bogotá.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 24 de 44

TABLA N°26 - ACCESO EFECTIVO DE LAS MUJERES A LA JUSTICIA

APR. VIGENTE	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
8.987.891.000,00	7.877.615.249,00	87,65%	588.239.803,00	6,54%

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

En la siguiente tabla se detallan los compromisos adquiridos por este proyecto así:

TABLA N° 27 - RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO 7672

PROVEEDOR	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR \$
Contratos Prestación Servicios Personas Naturales	211	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	7.860.728.000,00
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá E.S.P.-ETB	Contrato N° 1016 de 2022	Suministrar los servicios integrados de comunicaciones convergentes que requiera la Secretaría Distrital de la Mujer.	16.887.249,00
TOTAL			7.877.615.249,00

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Oficina Asesora de Planeación

De los compromisos adquiridos por este rubro el 99.78% corresponde a Contratación de Prestación de servicios profesionales y apoyo.

7. Proyecto 7734 – Fortalecer la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá.

TABLA N°28 - FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SOFIA

APR. VIGENTE	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
29.207.658.000,00	18.006.929.349,00	61,65%	858.430.054,00	2,94%

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

En la siguiente tabla se detallan los compromisos adquiridos por este proyecto así:

TABLA N°29- RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO 7734

PROVEEDOR	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR \$
Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales	258	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia en el direccionamiento estratégico y supervisión general de la operación de las Casas Refugio y los contratos derivados de esta estrategia.	8.114.915.133,00
Corporación Orientar para Crecer	621 de 2021	Prestar el servicio integral para la puesta en marcha y funcionamiento de las Casas Refugio para la atención a mujeres víctimas de violencias y sus personas a cargo, de acuerdo con las características técnicas descritas en el anexo técnico y las normas vigentes que regulan la materia.	1.855.433.592,00
Corporación Orientar para Crecer	934 de 2022	Prestar el servicio integral para la puesta en marcha y funcionamiento de la modalidad rural de las Casas Refugio para la atención a mujeres rurales y/o campesinas víctimas de violencias y sus personas a cargo, de acuerdo con las características técnicas descritas en el Anexo Técnico y las normas vigentes que regulan la materia."	305.691.459,00
Unión Temporal Especiales Colombia Compra 2020	Contrato N° 88193-2022	Adición y prórroga al CPS No 916 cuyo objeto es" Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Distrital de la Mujer para el cumplimiento de su misión y desarrollo de sus funciones."	249.597.402,00
Unión Temporal Amaru 2023	748-2021	Prestar el servicio integral para la puesta en marcha y funcionamiento de las Casas Refugio para la atención a mujeres víctimas de violencias y sus personas a cargo, de acuerdo con las características técnicas descritas en el anexo técnico y las normas vigentes que regulan la materia.	1.855.433.592,00


 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 25 de 44

TABLA N°29- RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO 7734			
PROVEEDOR	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR \$
Corporación Social para el desarrollo de los Grupos Étnicos Y Culturales Multiétnias	623-2021	Prestar el servicio integral para la puesta en marcha y funcionamiento de las Casas Refugio para la atención a mujeres víctimas de violencias y sus personas a cargo, de acuerdo con las características técnicas descritas en el anexo técnico y las normas vigentes que regulan la materia	1.855.433.592,00
Unión Temporal Estrategia Prosperidad	751 de 2021	Prestar el servicio integral para la puesta en marcha y funcionamiento de las Casas Refugio para la atención a mujeres víctimas de violencias y sus personas a cargo, de acuerdo con las características técnicas descritas en el anexo técnico y las normas vigentes que regulan la materia.	1.855.433.592,00
Empresa de Telecomunicaciones De Bogotá-ETB	1016 de 2022	Adición y prórroga del C.I 1016-2022 cuyo objeto es "Suministrar los servicios integrados de comunicaciones convergentes que requiera la Secretaría Distrital de la Mujer.	7.653.720,00
Empresa de Telecomunicaciones De Bogotá-ETB	1062 de 2022	Adición y prórroga al C.I No. 1062-2022 cuyo objeto es "Prestar el servicio de operación integral de la Línea Púrpura Distrital - Mujeres que Escuchan Mujeres y la integración con el NUSE 123, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de acuerdo con los lineamientos suministrados por la Secretaría Distrital de la Mujer."	1.566.499.115,00
Convertur SAS	920 de 2022	Adición y prórroga del CPS 920-2022 cuyo objeto es "Prestar los servicios de alimentación, hospedaje y servicios básicos, en el modelo intermedio para la atención a mujeres víctimas de violencia y sus personas a cargo."	340.838.152,00
TOTAL			18.006.929.349,00

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Oficina Asesora de Planeación

Este proyecto adquirió compromisos para este rubro en un 45.07% correspondiente a Contratación de Prestación de servicios profesionales y apoyo logístico.

8. Proyecto 7739 - Implementación de Estrategia de divulgación Pedagógica con enfoque de género y de derechos Bogotá.

TABLA N°30 - IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN PEDAGÓGICA				
APR. VIGENTE	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
5.103.383.000,00	1.865.969.047,00	36,56%	179.525.323,00	3,52%


Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

En la siguiente tabla se detallan los compromisos adquiridos por este proyecto así:

TABLA N°31 - RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO 7739			
PROVEEDOR	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR \$
Contratos Prestación Servicios Personas Naturales	17	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades propias de la gestión misional, técnica y operativa en la Implementación de la Estrategia de Divulgación Pedagógica con Enfoques de Género y de Derechos Bogotá en el marco del proceso de comunicación estratégica.	1.212.706.252,00
Contratos Prestación Servicios Personas Naturales	8	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el diseño, divulgación, difusión y divulgación a ciudadanos y ciudadanas acerca de los derechos de las mujeres y oferta de servicios para su garantía en Bogotá, a través del desarrollo de campañas, formatos de comunicación y materiales de divulgación edu pedagógica.	593.262.795,00
Publica SAS	Adición y prórroga del Contrato No. 931 de 2022	Adición y prórroga del Contrato No. 931 de 2022, cuyo objeto es "Prestar los servicios de apoyo logístico para atender las actividades misionales y/o de apoyo que adelante la Secretaría Distrital de la Mujeres en cumplimiento de sus funciones, de conformidad con el anexo técnico y la oferta presentada por el contratista."	60.000.000,00
TOTAL			1.865.969.047,00

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Oficina Asesora de Planeación

Este proyecto adquirió compromisos para este rubro en un 96.78% correspondiente a Contratación de Prestación de servicios profesionales y apoyo logístico.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 26 de 44

9. Proyecto 7676 - Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y Equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá.

TABLA N°32 - FORTALECIMIENTO A LOS LIDERAZGOS				
APR. VIGENTE	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
1.787.765.000,00	1.486.250.967,00	83,13%	67.088.440,00	3,75%

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

En la siguiente tabla se detallan los compromisos adquiridos por este proyecto así:

TABLA N°33 - RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO 7676				
PROVEEDOR	N° CONTRATO	OBJETO		VALOR \$
Contratos Prestación Servicios con Personas Naturales	42	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación para el desarrollo de las actividades necesarias para la orientación de los procesos de asistencia técnica en el marco del proceso de presupuestos participativos para la transversalización de los enfoques de la PPMYEG		1.446.250.967,00
Publica SAS	Adición y prórroga del Contrato No. 931 de 2022	Adición y prórroga del Contrato No. 931 de 2022, cuyo objeto es "Prestarlos servicios de apoyo logístico para atender las actividades misionales y/o de apoyo que adelante la Secretaría Distrital de la Mujeres en cumplimiento de sus funciones, de conformidad con el anexo técnico y la oferta presentada por el contratista."		40.000.000,00
TOTAL				1.486.250.967,00

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Oficina Asesora de Planeación

Este proyecto adquirió compromisos para este rubro en un 97.31% correspondiente a Contratación de Prestación de servicios profesionales y apoyo logístico.

10. Proyecto 7668 - Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá.

TABLA N°34 - LEVANTAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN				
APR. VIGENTE	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
5.495.027.000,00	1.896.388.448,00	34,51%	157.638.877,00	2,87%


Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

En la siguiente tabla se detallan los compromisos adquiridos por este proyecto así:

TABLA N°35- RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO 7668				
PROVEEDOR	N° CONTRATO	OBJETO		VALOR \$
Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales	90	Prestar servicios de apoyo a las diferentes actividades de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer		1.841.140.684,00
PUBLICA SAS	Contrato N° 931-2022	Prestar los servicios de apoyo logístico para atender las actividades misionales y/o de apoyo que adelante la Secretaría Distrital de la Mujer en cumplimiento de sus funciones		30.000.000,00
UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	Contrato N° 88193-2022	Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Distrital de la Mujer para el cumplimiento de su misión y desarrollo de sus funciones. Otros Procesos Contractuales		25.247.764,00
TOTAL				1.896.388.448,00

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Oficina Asesora de Planeación

Este proyecto adquirió compromisos para este rubro en un 97.09% correspondiente a Contratación de Prestación de servicios profesionales y apoyo logístico.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 27 de 44

11. Proyecto 7662 - Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá

TABLA N°36 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
APR. VIGENTE	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
11.590.657.000,00	9.218.948.689,00	79,54%	1.188.223.050,00	10,25%


Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

En la siguiente tabla se detallan los compromisos adquiridos por este proyecto así:

TABLA N°37- RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO 7662			
PROVEEDOR	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR \$
Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales	4	Prestar servicios profesionales y actividades de apoyo en las diferentes actividades administrativas que sean requeridas en el Despacho de la Secretaría Distrital de la Mujer	223.252.967,00
Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales	47	Prestar servicios profesionales para apoyar y fortalecer lo relacionado con el desarrollo, control y cumplimiento de los procesos financieros, operaciones financieras y demás actividades relacionadas a cargo de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera.	2.489.258.858,00
Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales	15	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Contratación de la SDMujer, en el desarrollo de los procesos de contratación de alta, media y baja complejidad, acompañamiento jurídico y apoyo en las demás actividades administrativas relacionadas a cargo de la Dirección de Contratación.	1.451.880.464,00
Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales	15	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Talento Humano de la SDMujer, en el desarrollo de las diferentes actividades a cargo de la Dirección de Talento Humano.	1.046.713.078,00
Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales	23	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación de la SDMujer, en el desarrollo de las diferentes actividades a su cargo, acciones de acompañamiento, seguimiento, monitoreo, análisis, roles y funciones propias de la oficina.	1.832.957.565,00
Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales	5	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de la Mujer en el desarrollo de las estrategias y procesos jurídicos a cargo de la Entidad y sirva como enlace de la Oficina Asesora Jurídica en las actividades que se adelanten en desarrollo de la Estrategia de Justicia de Género, seguimiento a la Política de Prevención del daño Antijurídico, implementación del modelo de gestión MIPG	400.145.199,00
Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales	4	Prestar servicios profesionales para el aseguramiento del Sistema de Control Interno, a través del desarrollo auditorías basadas en riesgos y de los demás trabajos de auditoría que le sean asignados en el marco del Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer y de los roles de la Oficina de Control Interno.	289.361.332,00
Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales	15	Prestar servicios profesionales en la Subsecretaría de Gestión Corporativa para brindar apoyo en el análisis, conceptualización y revisión jurídica de la contratación de la SDMujer en sus etapas precontractual, contractual y post contractual, así como en los demás trámites tendientes al cumplimiento de las funciones propias de la Subsecretaría.	1.458.167.165,00
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-ETB	Contrato N° 1016-2022	Suministrar los servicios integrados de comunicaciones convergentes que requiera la Secretaría Distrital de la Mujer.	27.212.061,00
TOTAL			9.218.948.689,00

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Oficina Asesora de Planeación

Este Proyecto presenta compromisos adquiridos en su componente principal en un 99.70% correspondiente a la Prestación de Servicios con Personas Naturales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 28 de 44

Se tomo en cuenta la recomendación de ajuste en el número de los contratos emitida por la Oficina Asesora de Planeación con Radicado 3-2023-002584 de fecha mayo 11 de 2023, quedando ajustada la tabla N°37.

Se destaca que de los once (11) proyectos de Inversión, los proyectos 7739 y 7768 presentan retrasos en la ejecución de los recursos como se puede evidenciar en los porcentajes comprometidos, los cuales están por debajo del 50% del valor apropiado al corte del 31 de marzo de 2023.

FORTALEZAS:

- ✓ Se evidenció que los procesos encargados de la ejecución presupuestal y de pagos, se guían por los lineamientos y parámetros establecidos por Secretaría Distrital de Hacienda, las directrices emitidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como, por los lineamientos que están establecidos en los procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de la Mujer.
- ✓ Así mismo, se validó en la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que el proceso de Gestión Financiera ha publicado en forma mensual, el informe de Ejecución Presupuestal conforme a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, que establece facilitar el acceso a la información pública a los usuarios interesados:
 - Informe ejecución de Enero de 2023: Publicado el 7 de febrero de 2023
 - Informe ejecución de Febrero de 2023: Publicado el 7 de marzo de 2023
 - Informe ejecución de Marzo de 2023: Publicado el 14 de abril de 2023
- ✓ La ejecución presupuestal presenta para el primer trimestre de la vigencia 2023 un adecuado nivel en la gestión de sus recursos, comprometiendo un 70.4% con relación a la apropiación vigente.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Oportunidad de Mejora N°01 – Demora en los giros de recursos asignados


Como se evidenció en la ejecución presupuestal al 31 de marzo de 2023, del total de recursos comprometidos del presupuesto asignado a la Entidad es decir el (70.4%), solo se ha girado lo equivalente al 5.8%.

De igual manera, se evidenció que en los proyectos de inversión N°7668, 7739, presentan retardos en los giros de los recursos comprometidos los cuales son menores al 50% del valor del presupuesto asignado.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

- La Dirección de Territorialización de Derechos y Participación mediante radicado N°3-2023-002576 del 10 de mayo de 2023 indicó frente a la presente oportunidad de mejora lo siguiente:

“El informe menciona de manera general el porcentaje de giros de la entidad a corte del 31 de marzo de 5.8%, por su parte el proyecto de inversión 7675 giró el 8.96% a corte del 31 de marzo, muy por encima del porcentaje de la entidad o de los dos proyectos mencionados en el informe. Es importante señalar, que los contratos suscritos y programados en el proyecto 7675, como por ejemplo Contratos de prestación de servicios, Contratos de arrendamiento, Contratos de transporte, Vigilancia y Comunicaciones Convergentes, entre otros, son contratos cuya forma de pago está establecida en mensualidades, por lo que

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 29 de 44

la ejecución de giros se realiza a medida que transcurre la vigencia según lo programado y no antes.


Con respecto al proyecto de inversión 7676, el total de giros corresponde a los pagos realizados de las contrataciones realizadas en el primer trimestre y aunque porcentualmente es del 5%, es coherente con el proceso de contratación que se llevó a cabo durante el periodo auditado.

Por lo mencionado, solicito que no se incluya a la Dirección de Territorialización dentro de la oportunidad de mejora No. 1 ya que está por encima del promedio de la entidad en giros, lo cual se da por tener coherencia con los procesos de contratación que se han llevado a cabo en la dependencia.”

- La Dirección de Gestión del Conocimiento en su radicado N°3-2023-002571 del 10 de mayo de 2023, informó: “Si bien, la Dirección de Gestión del Conocimiento encuentra correctos los datos que indica el informe realizado por la Oficina de Control Interno, con corte a 31 de marzo de 2023; considera importante presentar los siguientes argumentos que explican la situación:
 - Durante el primer trimestre de cada vigencia, los esfuerzos administrativos de cada dependencia se orientan a la contratación del equipo de trabajo e inicio de actividades precontractuales para otros procesos de selección, cuyos cronogramas toman entre 1 y 3 meses hasta la adjudicación del proceso. Según lo anterior, la mayor parte de recursos comprometidos corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que con corte a 30 de abril de 2023 corresponden a \$1.841.140.684.
 - El giro de recursos que corresponden a estos contratos de prestación de servicios, se realiza de manera mensualizada teniendo en cuenta que en su mayoría van hasta el 31 de diciembre de 2023; lo cual implica una obligación de tracto sucesivo, por lo tanto, se ejecuta en su totalidad hasta la finalización de la vigencia.
 - Desde el mes de marzo, la Secretaría Distrital de la Mujer se encuentra realizando los trámites para trasladar presupuesto a proyectos con prioridades de recursos de alta relevancia para cumplir con las apuestas de la Administración Distrital. Es así como desde el proyecto 7668 - Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá, se trasladarán \$1.354 millones, cifra que reducirá la apropiación presupuestal del proyecto a \$4.141.027.000. Actualmente la solicitud de concepto a la modificación de presupuesto del proyecto de inversión fue remitida por el área, a la Secretaría Distrital de Planeación, mediante radicado No 1-2023-005088, el día 05 de mayo de 2023.
 - Es pertinente tener en cuenta que el valor de giros con corte a 30 de abril de 2023 fue de \$303.947.871, lo cual corresponde al 5,53% si calculamos sobre la apropiación presupuestal inicial. No obstante, si calculamos el porcentaje sobre la apropiación presupuestal, deduciendo los recursos en trámite de traslado, dado que no disponemos de ellos, el porcentaje asciende a 7,34% girado. Ver Cuadro:

APROPIACIÓN DEDUCIENDO RECURSOS EN TRÁMITE DE TRASLADO	GIROS CORTE A 30 DE ABRIL DE 2023	% GIROS
\$4.141.027.000	\$303.947.871	7,34%

- En este mismo proyecto, un recurso importante que se encuentra pendiente de comprometer, corresponde a bolsas, cuyos procesos contractuales se encuentran liderados por otras dependencias. En ese sentido, la Gerencia del proyecto se encuentra atenta a los requerimientos de dichas dependencias para brindar la información relacionada con justificación de la necesidad, expedición de CDP y revisión de documentos técnicos de los procesos. En la medida que se adjudiquen los procesos de bolsa y empiece la ejecución de los mismos, la Dirección de Gestión del Conocimiento podrá avanzar en la ejecución de


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022
		Página 30 de 44

giros del proyecto 7668.

- Así mismo, los recursos que no se han comprometido y por ende no se han girado dineros, corresponden a procesos que tienen fecha de contratación estimada para el segundo trimestre de 2023, de acuerdo con PAABS. Ver cuadro:

PROCESO	VALOR	ESTADO
Contratos de prestación de servicios	\$2.503.071.684	Contratado \$1.841.140.684
Traslado presupuestal	\$1.354.000.000	Radicado SDPlaneación
476. Microsoft – Bolsa	\$44.525.565	Comprometido
495. Operador Logístico	\$110.000.000	Proceso de selección
646. Pauta – Bolsa	\$400.000.000	Elaboración estudio previo
672. Licencias ArcGIS-Power Bi	\$80.000.000	Elaboración estudio previo
673. Licencias NVIVO	\$37.000.000	Elaboración estudio previo
675. Licencias IBM SPSS statistics	\$190.216.453	Elaboración estudio previo
679. Implementación componente territorial divulgación LB PPMYEG	\$180.000.000	Anexo técnico en Proceso de cotización
943. Piezas gráficas – Bolsa	\$10.866.500	Sin avance
988. Licencias Adobe – Bolsa	\$4.500.000	Ajuste PAABS - solicitado contratación
990. Servicio de transporte terrestre automotor especial	\$138.301.935	Revisión de necesidades y recursos nuevo contrato
992. Servicios de nube pública. Lote 1: Cloud de Oracle. Lote 2: Microsoft Azure.	\$252.000.000	Orden de Compra expedida
Adición Orden de Compra No. 88193, servicio de transporte terrestre automotor especial	\$14.284.140	Comprometido
Adición Orden de Compra No. 88193, servicio de transporte terrestre automotor especial	\$10.963.624	Comprometido
Adición Contrato No. 931 de 2022, operador logístico	\$30.000.000	Comprometido
Por programar	\$135.297.099	Diferencias TRM
TOTAL	\$5.495.027.000	

- De acuerdo con lo expuesto, consideramos que el porcentaje de avance de giros del proyecto 7668 responde a la programación presupuestal de la vigencia, ha sido gradual y muestra una tendencia creciente, teniendo en cuenta los recursos comprometidos a 30 de abril de 2023.
- Mediante radicado N° 3-2023-002578 del 10 de mayo de 2023, la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera remitió respuesta en los siguientes términos:
- “(…)Se acepta la recomendación: “Continuar con la gestión de seguimiento a la ejecución de los giros, toda vez que se han girado recursos equivalentes al 5.8% del presupuesto apropiado, aspecto que podría generar la constitución excesiva de reservas presupuestales, que conlleven a un incumplimiento normativo y al castigo del presupuesto por la baja ejecución al término de la presente vigencia”. Sin embargo, vale la pena aclarar que es la dependencia quien realizar la radicación de la cuenta, momento en el cual Financiera está atento a realizar el trámite de pago.*
- La Oficina Asesora de Planeación mediante radicado N° 3-2023-002568 del 10 de mayo de 2023, informó *“(…) me permito solicitar que este informe sea remitido a las áreas responsables de la ejecución de cada uno de los proyecto.*
- Lo anterior, teniendo en consideración que la ejecución del presupuesto de inversión se realiza a través de procesos contractuales, cuya planeación, ejecución y seguimiento es responsabilidad de cada gerencia de proyecto, por lo cual la réplica que se considere pertinente frente a los resultados contenidos en el informe debe ser emitida desde cada Gerencia de proyecto, en el mismo sentido la formulación de los*

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 31 de 44

planes de mejora que se deben elaborar para eliminar las causas raíz que están generando estas observaciones.”

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

- Tomando en cuenta la comunicación de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación mediante radicado N°3-2023-002576 de mayo 10 de 2023, de acuerdo con la reunión efectuada el día 16 de mayo de 2023 con colaboradoras del proceso de Comunicación Estratégica y de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y una vez verificada el área responsable de la ejecución del proyecto 7739, se determinó que le corresponde al proceso de Comunicación Estratégica dar cumplimiento a la oportunidad de mejora N° 1 del numeral N°6 del presente informe, retirándose a la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de esta.
- Analizada la información contenida en la réplica remitida por parte del proceso de Dirección de Gestión del Conocimiento, es importante recalcar que el presente seguimiento se realiza al corte de 31 de marzo de 2023 y el cumplimiento de las proyecciones que tiene el proceso para los trimestres restantes de la presente vigencia serán verificadas en los siguientes informes, por lo anterior, se mantiene el contenido de la presente oportunidad de mejora en las mismas condiciones como fue identificado en el informe preliminar (radicado N°3-2023-002529 del 05 de mayo de 2023).
- Teniendo en cuenta que por parte de la Dirección Administrativa y Financiera se acepta la presente oportunidad de mejora, se mantiene debido a que es importante continuar con la gestión de seguimiento a la ejecución de los giros por parte de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera en coordinación con las diferentes dependencias para que radiquen sus cuentas a tiempo, a fin de evitar al final de la vigencia incumplimiento normativo.
- Respecto a lo indicado por la Oficina Asesora de Planeación, se informa que el informe preliminar radicado N°3-2023-002529 del 05 de mayo de 2023 fue remitido a los procesos responsables de los proyectos y de igual forma será emitido el informe final. Adicionalmente y debido a que la Oficina Asesora de Planeación no tiene compromisos a su cargo en la ejecución de los proyectos, se excluye como responsable de la presente oportunidad de mejora en la tabla del numeral 6 del presente informe.


Por lo anterior, se mantiene el contenido de la presente oportunidad de mejora en las mismas condiciones como fue identificado en el informe preliminar (radicado N°3-2023-002529 del 05 de mayo de 2023) con el cambio anunciado.

Recomendación(es) Específica(s):

- Continuar con la gestión de seguimiento a la ejecución de los giros, toda vez que se han girado recursos equivalentes al 5.8% del presupuesto apropiado, aspecto que podría generar la constitución excesiva de reservas presupuestales, que conlleven a un incumplimiento normativo y al castigo del presupuesto por la baja ejecución al término de la presente vigencia.

Oportunidad de Mejora N°02 – Demora en los compromisos adquiridos de recursos asignados a proyectos de inversión

Se evidenció que, al corte de marzo 31 de 2023, del total de recursos asignados a los proyectos de Inversión N°7739 y 7668 solo se ha comprometido lo equivalente al 36.6% y 34.5% respectivamente, siendo estos porcentajes menor al 50% de lo asignado.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 32 de 44

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

- Mediante radicado N°3-2023-002576 del 10 de mayo de 2023, la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación remitió respuesta frente a la presente oportunidad de mejora en los siguientes términos:

“La oportunidad de mejora refiere compromisos inferiores al 50% del presupuesto asignado y menciona exclusivamente a los proyectos 7739 y 7668 de los cuales la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación no es responsable. De otro lado, con corte al 31 de marzo del 2023 el proyecto de inversión 7675 comprometió el 77.65% de su presupuesto asignado para la vigencia 2023. Considerando lo anterior, el proyecto 7675 no presenta demora en los compromisos adquiridos de recursos asignados.

Frente al proyecto de inversión 7676 el valor comprometido al 31 de marzo corresponde al 83% del valor total del proyecto. La diferencia corresponde a 25 OPS y 2 bolsas, las cuales están programadas para iniciar en el segundo trimestre del presente año.

Por lo tanto, solicito que no se incluya a la Dirección de Territorialización dentro de la oportunidad de mejora No. 2 ya que los dos proyectos de inversión que lidera esta dependencia están, muy por encima del 50% de los compromisos.”


- La Dirección de Gestión del Conocimiento mediante radicado N° 3-2023-002571 del 10 de mayo de 2023, remitió respuesta en los siguientes términos: *“Si bien, la Dirección de Gestión del Conocimiento encuentra correctos los datos que indica el informe realizado por la Oficina de Control Interno, con corte a 31 de marzo de 2023; considera importante presentar los siguientes argumentos que explican la situación:*

- *Durante el primer trimestre de cada vigencia, los esfuerzos administrativos de cada dependencia se orientan a la contratación del equipo de trabajo e inicio de actividades precontractuales para otros procesos de selección, cuyos cronogramas toman entre 1 y 3 meses hasta la adjudicación del proceso. Según lo anterior, la mayor parte de recursos comprometidos corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que con corte a 30 de abril de 2023 corresponden a \$1.841.140.684.*

- *Durante el primer trimestre de la vigencia, también fueron adicionados y prorrogados contratos de bolsa (transporte, operador logístico, comunicaciones convergentes, entre otros), con plazos que cubren hasta los meses de mayo o junio, con el fin de garantizar el tiempo suficiente para realizar los nuevos procesos precontractuales. En consecuencia, las fechas de adjudicación de los nuevos contratos, se desplazan en el tiempo, afectando el porcentaje de compromisos de los diferentes rubros que aportan a las mencionadas bolsas.*

- *Desde el mes de marzo, la Secretaría Distrital de la Mujer se encuentra realizando los trámites para trasladar presupuesto a proyectos con prioridades de recursos de alta relevancia para cumplir con las apuestas de la Administración Distrital. Es así como desde el proyecto 7668 - Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá, se trasladarán \$1.354 millones, cifra que reducirá la apropiación presupuestal del proyecto a \$4.141.027.000. Actualmente la solicitud de concepto a la modificación de presupuesto del proyecto de inversión fue remitida a la Secretaria Distrital de Planeación, mediante radicado No 1-2023-005088, el día 05 de mayo de 2023.*

- *Es pertinente tener en cuenta que los compromisos con corte a 30 de abril de 2023 fueron de \$2.093.419.453, lo cual corresponde al 38,10% si calculamos sobre la apropiación presupuestal inicial.*

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 33 de 44

No obstante, si calculamos el porcentaje sobre la apropiación presupuestal, deduciendo los recursos en trámite de traslado, dado que no disponemos de ellos, el porcentaje asciende a 50,55% comprometido. Ver Tabla:

APROPIACIÓN DEDUCIENDO RECURSOS EN TRÁMITE DE TRASLADO	COMPROMISOS CORTE A 30 DE ABRIL DE 2023	% COMPROMISOS
\$4.141.027.000	\$2.093.419.453	50,55%


Según lo expuesto y teniendo en cuenta el traslado presupuestal en trámite, los compromisos adquiridos son superiores al 50% de la apropiación presupuestal del proyecto.

- La Oficina Asesora de Planeación mediante radicado N° 3-2023-002568 del 10 de mayo de 2023, informó “(...) me permito solicitar que este informe sea remitido a las áreas responsables de la ejecución de cada uno de los proyecto.
Lo anterior, teniendo en consideración que la ejecución del presupuesto de inversión se realiza a través de procesos contractuales, cuya planeación, ejecución y seguimiento es responsabilidad de cada gerencia de proyecto, por lo cual la réplica que se considere pertinente frente a los resultados contenidos en el informe debe ser emitida desde cada Gerencia de proyecto, en el mismo sentido la formulación de los planes de mejora que se deben elaborar para eliminar las causas raíz que están generando estas observaciones.”

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

- Tomando en cuenta la comunicación de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación mediante radicado N°3-2023-002576 de mayo 10 de 2023, de acuerdo con la reunión efectuada el día 16 de mayo de 2023 con colaboradoras del proceso de Comunicación Estratégica y de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y una vez verificada el área responsable de la ejecución del proyecto 7739, se determinó que le corresponde al proceso de Comunicación Estratégica dar cumplimiento a la oportunidad de mejora N° 2 del numeral N°6 del presente informe, retirándose a la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de esta.
- Analizada la información contenida en la réplica remitida por parte del proceso de Dirección de Gestión del Conocimiento, está Oficina, considera que los argumentos expuestos explican el desarrollo del proceso en su parte contractual y de los trámites adelantados para traslados presupuestales, incluyendo cifras con corte a abril 30 de 2023, sin embargo, es pertinente recordar que el corte del presente seguimiento es 31 de marzo 31 de 2023 y sobre esta fecha de corte se realizaron las verificaciones respectivas de la información allegada por la Oficina Asesora de Planeación (Radicado N° 3-2023-002325 del 19-04-2023) y la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera (Radicado N° 3-2023-002321 del 19-04-2023).
- Respecto a lo indicado por la Oficina Asesora de Planeación, se informa que el informe preliminar radicado N°3-2023-002529 del 05 de mayo de 2023 fue remitido a los procesos responsables de los proyectos y de igual forma será emitido el informe final. Adicionalmente y debido a que la Oficina Asesora de Planeación no tiene compromisos a su cargo en la ejecución de los proyectos, se excluye como responsable de la presente oportunidad de mejora en la tabla del numeral 6 del presente informe.

Por lo anterior, se mantiene el contenido de la presente oportunidad de mejora en las mismas condiciones como fue identificado en el informe preliminar (radicado N°3-2023-002529 del 05 de mayo de 2023) con el cambio mencionado.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 34 de 44

Recomendación(es) Específica(s):

- Fortalecer el seguimiento a la ejecución de los compromisos, en vista de que se presentan proyectos con registro de compromisos menores al 50% del valor del recurso asignado, aspecto que, de mantenerse en el tiempo, puede generar la recepción tardía de Bienes y Servicios en la Entidad, así como, la constitución de excesiva de reservas presupuestales y pasivos exigibles.
- Así las cosas y dado que el proceso tiene un plan de mejoramiento en ejecución ID 1023, se recomienda tener en cuenta la presente situación para establecer y/o reformular acciones de mejora que permitan mitigar las causas que la generaron.

7.3 REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022

El rezago presupuestal está compuesto por las reservas presupuestales (la diferencia entre los compromisos y las obligaciones) más las cuentas por pagar (la diferencia entre las obligaciones y los pagos) de la vigencia en la que se comprometieron o se obligaron en las entidades del Presupuesto Distrital Bogotá D.C. (ver tabla N°38 y gráfico N°13).

En este marco, se ha regulado lo relacionado con el principio de la anualidad y las reservas presupuestales en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Decreto Distrital N°714 de 1996: “**ARTÍCULO 13°.- De los Principios del Sistema Presupuestal.** Los principios del Sistema Presupuestal del Distrito Capital se definen de la siguiente forma: c) Anualidad. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha, y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción. (Acuerdo 24 de 1995, art. 11°, lit c).

De igual manera, el Decreto Distrital N°714 de 1996 contempla la constitución de reservas y cuentas por pagar:


ARTÍCULO 61°.- De las Apropiaciones y Reservas. Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto Anual del Distrito son autorizaciones máximas de gastos que el Concejo aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año, estas autorizaciones expiran y en consecuencia no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada organismo y entidad constituirá las **reservas presupuestales** con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que le dieron origen.

Igualmente, cada organismo y entidad constituirá al 31 de diciembre de cada año **cuentas por pagar** con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos de la entrega de bienes y servicios.

El Gobierno Distrital establecerá los requisitos y plazos que deben observar para el cumplimiento del presente artículo. (Acuerdo 20 de 1996, art. 5°).

Referente a los límites máximos de reservas a constituir, esto se encuentra contemplado en el **Acuerdo 5 de 1998 del Concejo de Bogotá, ARTÍCULO 1°.** En cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos superen el **4% del Presupuesto del año inmediatamente anterior.** Igual operación realizará sobre las **apropiaciones de inversión**, cuando las reservas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 35 de 44

para tal fin excedan el 20% del Presupuesto de Inversión del año anterior. Al determinar el valor de las reservas de gastos de funcionamiento y de presupuesto del año inmediatamente anterior para estos gastos se excluirá el situado Fiscal y las transferencias de ingresos corrientes de la Nación y los demás ingresos con destinación específica”.

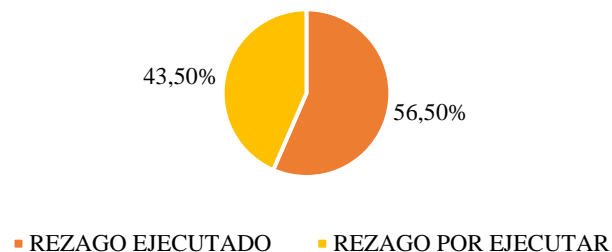
Durante el primer trimestre de la vigencia 2023, la Entidad en cumplimiento de las normas anteriormente descritas ha venido cumpliendo con el pago de sus obligaciones de vigencias anteriores (cuentas por pagar) y ha realizado giros sobre las reservas que hacen parte del rezago presupuestal, tal como se observa en la siguiente tabla.

TABLA N°38 - REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A MARZO 31 DE 2023					
RUBRO	VALOR A 31-12-2022	ANULACIONES	RETENCIONES	GIROS	SALDO POR GIRAR
Cuentas por Pagar	7.889.353.459		378.260.428	7.511.093.031	0
Reservas	11.669.146.215,00	119.945.075	-	6.525.319.166,00	5.023.881.974,00
TOTAL	19.558.499.674,00	119.945.075,00	378.260.428,00	14.036.412.197,00	5.023.881.974,00

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

La ejecución del rezago presupuestal muestra el giro del 100% de las cuentas por pagar y del 56.50% de las reservas, quedando por ejecutar a marzo 31 de 2023 el 43.50%, como se puede observar en siguiente gráfica:

GRÁFICO N°13 – REZAGO PRESUPUESTAL A 31 DE MARZO DE 2023



Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera


7.3.1 Reservas Presupuestales

Para la vigencia 2022, se constituyeron reservas presupuestales en la Secretaría Distrital de la Mujer por un total de \$11.549 millones, de acuerdo con la información remitida por parte de la Dirección Administrativa y Financiera con corte a 31 de diciembre de 2022. De dicho valor, para el corte a 31 de marzo de 2023 se presentaron las siguientes situaciones:

- Se anularon 119 millones de la apropiación inicial de \$11.669 millones quedando como reserva definitiva \$11.549 millones de estos recursos, como se observa a continuación:

TABLA N°39 - RESERVA PRESUPUESTAL			
Rubro	Reserva Constituida	Anulaciones	Reserva Definitiva
Funcionamiento	326.328.528	2.753.744	323.574.784
Inversión	11.342.817.687	117.191.331	11.225.626.356
Total	11.669.146.215	119.945.075	11.549.201.140

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 36 de 44

- Para gastos de funcionamiento se tienen reservados recursos por \$323 millones de los cuales se han girado \$220 millones quedando un saldo por pagar de \$103 millones. Para el caso de los gastos de inversión, se apropiaron \$11.225 millones de los cuales se han girado \$6.304 millones quedando un saldo por pagar de reserva por valor de \$4.920 millones como se observa en la siguiente tabla:

TABLA N°40 - EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL A MARZO 2023			
Rubro	Reserva Definitiva	Giro	Saldo por pagar Reserva
Funcionamiento	323.574.784	220.332.393	103.242.391
Inversión	11.225.626.356	6.304.986.773	4.920.639.583
Total	11.549.201.140	6.525.319.166	5.023.881.974

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

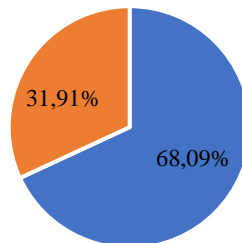
✓ *Giros de Reservas*

- Funcionamiento: La Entidad para el 31 de marzo de 2023, ha girado la suma de \$220 millones, correspondiente al 68.09% de las reservas constituidas para gastos de funcionamiento, quedando un saldo por pagar de \$103 millones, equivalente a un 31.91%, como se puede observar en la tabla N°41 y gráfico N°14.

TABLA N°41 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RESERVAS - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
RUBRO	DETALLE	RESERVA	GIROS	RESERVA POR
		DEFINITIVA	ACUMULADOS	EJECUTAR
O211	Gastos de personal	4.056.526,00	4.056.526,00	0
O212	Adquisición de bienes y servicios	319.518.258,00	216.275.867,00	103.242.391,00
TOTAL		323.574.784,00	220.332.393,00	103.242.391,00

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

GRÁFICO N°14 - RESERVAS POR EJECUTAR- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



■ Giros Acumulados ■ Reserva por ejecutar

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

- Inversión: La Secretaría Distrital de la Mujer para el 31 de marzo de 2023 ha girado la suma de \$6.304 millones, correspondiente al 56.16% de las reservas constituidas para gastos de inversión, quedando un saldo por ejecutar de \$4.920 millones equivalente a un 43.84%, como se observa en la siguiente tabla.



AL CALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: SEC-FO-2

Versión: 04

Fecha de Emisión: 16/12/2022

Página 37 de 44

TABLA N°42 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RESERVAS - GASTOS DE INVERSIÓN

Rubro	Descripción	Reserva Definitiva	Autorización Giro Acumulada	Reserva Sin Autorización Giro
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	11.225.626.356	6.304.986.773	4.920.639.583
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	2.454.928.723	1.717.907.181	737.021.542
O2301160102	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LAS MUJERES	1.816.708.310	1.266.191.534	550.516.776
O2301160102000007673	Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá	478.748.413	169.079.958	309.668.455
O2301160102000007675	Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá	1.337.959.897	1.097.111.576	240.848.321
O2301160105	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS MUJERES	202.747.446	120.857.261	81.890.185
O2301160105000007671	Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá	150.361.874	96.739.284	53.622.590
O2301160105000007738	Implementación de Políticas Públicas lideradas por la Secretaría de la Mujer y Transversalización de género para promover igualdad, desarrollo de capacidades y reconocimiento de las mujeres de Bogotá	52.385.572	24.117.977	28.267.595
O2301160106	SISTEMA DISTRITAL DEL CUIDADO	435.472.967	330.858.386	104.614.581
O2301160106000007718	Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá	435.472.967	330.858.386	104.614.581
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	7.470.226.340	3.865.605.888	3.604.620.452
O2301160340	MÁS MUJERES VIVEN UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS, SE SIENTEN SEGURAS Y ACCEDEN CON CONFIANZA AL SISTEMA DE JUSTICIA	7.470.226.340	3.865.605.888	3.604.620.452
O2301160340000007672	Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá	532.751.146	423.196.449	109.554.697
O2301160340000007734	Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá	5.845.081.725	2.458.021.795	3.387.059.930
O2301160340000007739	Implementación de estrategia de divulgación pedagógica con enfoques de género y de derechos Bogotá	1.092.393.469	984.387.644	108.005.825
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	1.300.471.293	721.473.704	578.997.589
O2301160551	GOBIERNO ABIERTO	78.890.672	78.862.031	28.641
O2301160551000007676	Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá	78.890.672	78.862.031	28.641
O2301160553	INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES	974.837.335	591.657.737	383.179.598
O2301160553000007668	Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá	974.837.335	591.657.737	383.179.598


 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 38 de 44

TABLA N°42 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RESERVAS - GASTOS DE INVERSIÓN				
Rubro	Descripción	Reserva Definitiva	Autorización Giro Acumulada	Reserva Sin Autorización Giro
O2301160556	GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	246.743.286	50.953.936	195.789.350
O23011605560000007662	Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá	246.743.286	50.953.936	195.789.350
TOTAL		11.225.626.356	6.304.986.773	4.920.639.583

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

La tabla anterior nos permite observar cómo a 31 de marzo de 2023, la Entidad aún cuenta con reservas presupuestales constituidas a diciembre de 2022, tanto en el rubro funcionamiento como de inversión pendientes de ejecutar. Por lo que esta Oficina recomienda que se continúe con el seguimiento a la ejecución de las mismas con el propósito de que al cierre de la vigencia 2023, estas queden totalmente canceladas, y no se constituyan en pasivos exigibles de vigencias anteriores, conforme a lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, en el numeral 3.6 – Reservas Presupuestales: *“Las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia anterior y que no hubieren sido ejecutadas al 31 de diciembre de la vigencia que se cierra fenecerán sin excepción y el saldo no debe ser anulado, por cuanto se constituyen en un pasivo exigible para la siguiente vigencia; dichos saldos se incorporarán en el Acta de Fenecimiento- Formato 11-F.10. Si durante el año en que se deban pagar las reservas presupuestales desaparece el compromiso legalmente constituido, entonces procede la anulación total o parcial de dichas reservas, para lo cual deberá levantarse el Acta de Cancelación y/o Anulación de Reservas Presupuestales – Formato 11-F.11 y enviar copia de la misma a la Dirección Distrital de Presupuesto”*.

Así mismo y de acuerdo con el análisis del porcentaje de las reservas constituidas en la vigencia 2022 respecto al presupuesto de la vigencia 2021, y conforme con lo estipulado en el Acuerdo 5 de 1998 que establece *“Artículo 1. El artículo 14 del acuerdo 20 de 1996 quedará así: en cada vigencia el gobierno distrital reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos superen el 4% del presupuesto del año inmediatamente anterior, igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del presupuesto de inversión del año anterior.”*, se evidencia que la Entidad, si bien no está incumpliendo los límites de la normatividad en mención relacionados con los gastos de funcionamiento e inversión, resaltándose que para esta vigencia 2022, la Entidad constituyó reservas con un 32.79% menos que la vigencia anterior (2021), se recomienda continuar con el fortalecimiento del autocontrol respecto del seguimiento a las actividades inherentes a la ejecución presupuestal y de pagos, con el propósito de cumplir con las ejecuciones de los recursos asignados a la Entidad para la vigencia en curso, tal como se observa en la siguiente tabla.


TABLA N°43 - CUMPLIMIENTO ACUERDO 5 DE 1998 - TOPES RESERVAS PRESUPUESTALES 2022			
GASTOS	PRESUPUESTO 2021	RESERVAS 2022	% RESERVAS
Funcionamiento	20.380.478.892,00	326.328.568,00	1,6%
Inversión	93.083.733.108,00	11.342.817.687,00	12,19%
TOTAL	113.464.212.000,00	11.669.146.215,00	

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

7.3.2 Cuentas por Pagar

FORTALEZAS:

De acuerdo con las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$7.889 millones, de

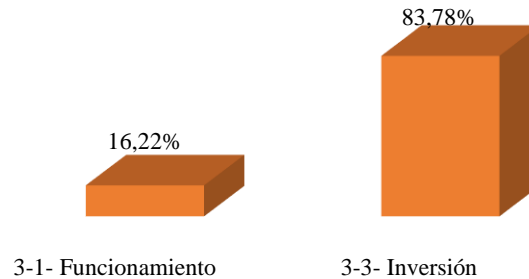
	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 39 de 44

dicho valor el 16.22% equivalente a \$1.279 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento y un 83.78% igual a \$6.609 millones a Gastos de Inversión como se puede observar en la siguiente tabla y gráfico.

TABLA N°44 - CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2022			
RUBRO	VALOR BRUTO A 31-12-2022	RETENCIONES	VALOR NETO A 31-12-2022
3-1- Funcionamiento	1.279.862.922,00	0	1.279.862.922,00
3-3- Inversión	6.609.490.537,00	378.260.428,00	6.231.230.109,00
TOTAL	7.889.353.459,00	378.260.428,00	7.511.093.031,00

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

GRÁFICO N°15 – DISTRIBUCIÓN CUENTAS POR PAGAR 2022



Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

De acuerdo con el reporte de Cuentas por Pagar con corte al 31 de marzo de 2023 se evidenció que estas cuentas de pagaron en su totalidad.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Oportunidad de Mejora N°03 – Ejecución de Reservas Presupuestales 2022


Con corte al 31 de marzo de 2023 se evidenció que la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con reservas presupuestales constituidas a diciembre de 2022, tanto de funcionamiento como de inversión pendientes de ejecutar, equivalentes al 31.91% y 43.83%, respectivamente.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

No se recibió réplica a la presente oportunidad de mejora de los procesos responsables, por cual se mantiene el contenido de la presente oportunidad de mejora en las mismas condiciones como fue identificado en el informe preliminar (radicado N°3-2023-002529 del 05 de mayo de 2023).

Recomendación(es) Específica(s):

- Continuar con el seguimiento permanente y continuo, con el fin de depurar los saldos pendientes de las reservas constituidas en la vigencia anterior (2022), toda vez que, si no son ejecutadas al 31 de diciembre de 2023, expiraran sin excepción.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 40 de 44

- Así las cosas y dado que el proceso tiene un plan de mejoramiento en ejecución ID 1023, se recomienda tener en cuenta la presente situación para establecer y/o reformular acciones de mejora que permitan mitigar las causas que la generaron.

7.4 PASIVOS EXIGIBLES DE VIGENCIAS EXPIRADAS

A la fecha de este seguimiento se tienen constituidos dos (2) pasivos exigibles de las vigencias 2014, 2021, correspondiente a gastos de inversión, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

TABLA N°45 - PASIVOS EXIGIBLES								
Vigencia	Beneficiario	Rubro	Valor de la Reserva Constituida	Giros Efectuados	Saldo a Fenecer	Giros a marzo 2023	Liberaciones marzo 2023	Saldo marzo 2023
2014	ADA SA Solución Integral TIC para la SDMujer	Inversión	125.948.996,00	0	125.948.996,00	0	0	125.948.996,00
2021	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA	Inversión	4.225.109,00	0	4.225.109,00	0	0	4.225.109,00
TOTAL			130.174.105,00	0,00	130.174.105,00	0,00	0,00	130.174.105,00

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Oportunidad de Mejora N°04 – Giros de Pasivos Exigibles

La Secretaría Distrital de la Mujer al corte de marzo 2023, aún tiene pendientes giros por concepto de pasivos exigibles de vigencias anteriores por valor de \$130.174.105, que corresponden al rubro de inversión (2 terceros).


Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

- Mediante radicado N°3-2023-002578 del 10 de mayo de 2023, la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera remitió respuesta frente a la presente oportunidad de mejora en los siguientes términos:

“Respuesta: Se acepta la recomendación: “Continuar con la gestión para el saneamiento de los pasivos exigibles, con el fin de no afectar el presupuesto de las vigencias futuras”. Sin embargo, vale la pena aclarar que es la dependencia quien realizar la radicación de la cuenta, momento en el cual Financiera está atento a realizar el trámite de pago.”

- La Oficina Asesora de Planeación mediante radicado N°3-2023-002568 del 10 de mayo de 2023, informó *“(…) me permito solicitar que este informe sea remitido a las áreas responsables de la ejecución de cada uno de los proyecto.*

Lo anterior, teniendo en consideración que la ejecución del presupuesto de inversión se realiza a través de procesos contractuales, cuya planeación, ejecución y seguimiento es responsabilidad de cada gerencia de proyecto, por lo cual la réplica que se considere pertinente frente a los resultados contenidos en el informe debe ser emitida desde cada Gerencia de proyecto, en el mismo sentido la formulación de los planes de mejora que se deben elaborar para eliminar las causas raíz que están generando estas observaciones.”

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 41 de 44

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

- Teniendo en cuenta que la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera una vez se materialize la obligación deberá realizar el giro correspondiente del pasivo exigible que fue constituido y que la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión, se mantienen el contenido de la presente oportunidad de mejora en las mismas condiciones como fue identificado en el informe preliminar (radicado N°3-2023-002529 del 05 de mayo de 2023).

Recomendación(es) Específica(s):

- Continuar con la gestión para el saneamiento de los pasivos exigibles, con el fin de no afectar el presupuesto de las vigencias futuras.

7.5 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO

De conformidad con el seguimiento realizado por esta oficina a los Planes de Mejoramiento Interno con corte a 31 de marzo de 2023, se identificó que los procesos de Gestión Financiera y de Direccionamiento Estratégico formularon acciones tendientes a dar cumplimiento al Plan de Mejora propuesto como consecuencia de las oportunidades de mejora N°01, 02, 03, 04 y 05 de 2022 evidenciadas en el Informe de Seguimiento Ejecución Presupuestal y de Pagos corte al 30 septiembre 2022, cuyo estado a la fecha se presenta a continuación en la siguiente tabla:

TABLA N°46 - RELACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS DE PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS		
Fuente de Auditoria	Proceso Responsable	N° Acciones Abiertas
INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE PAGOS CORTE AL 30 SEPTIEMBRE 2022- PAA 2022	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	4
INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE PAGOS CORTE AL 30 SEPTIEMBRE 2022- PAA 2022	GESTION FINANCIERA	1

Fuente. Elaboración propia con información registrada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA


Nota: El detalle del seguimiento realizado a cada una de las acciones se muestra en el anexo 1 del presente informe.

FORTALEZAS:

- La utilización de la herramienta oficial para el seguimiento de los planes de mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión LUCHA que efectúan los procesos en la ejecución de los planes.
- Del total de acciones revisadas (5), el 60% (3) fueron ejecutadas de acuerdo con la acción formulada dentro de los tiempos establecidos siendo su desarrollo coherente con la acción formulada.

TABLA N°47 - RELACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA CERRADAS EN EL PRESENTE SEGUIMIENTO			
Fuente de Auditoria	Proceso Responsable	N° Acciones Abiertas	Cerradas
INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE PAGOS CORTE AL 30 SEPTIEMBRE 2022- PAA 2022	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	4	3
INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE PAGOS CORTE AL 30 SEPTIEMBRE 2022- PAA 2022	GESTION FINANCIERA	1	0

Fuente. Elaboración propia con información registrada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 42 de 44

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Oportunidad de Mejora N°05 – Acciones de Mejora sin Iniciar del Plan de Mejoramiento Interno

De conformidad con la revisión efectuada, se evidenció que del total de las acciones revisadas (5), el 40% (2) aún no han iniciado el desarrollo de las acciones debido a que en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA se encuentra con porcentaje de ejecución de 0%, no cuenta con registro de las actividades ejecutadas y las acciones formuladas deben realizarse mensualmente desde el 28 de noviembre de 2022 (fecha en la cual fueron creadas), situación que podría contravenir lo establecido en la Política de Operación N°10 del Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-5 versión 7 del 28 de diciembre de 2021 que dispone *“Las evidencias de la ejecución de las acciones planteadas por los procesos responsables se consignarán en el módulo Mejoramiento continuo de la herramienta LUCHA, de forma mensual, con corte 30 de cada mes”*. *“Dicha evidencia debe ser completa, clara, congruente con la acción formulada y accesible”* (subrayado fuera de texto).

TABLA N°48 - RELACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA SIN INICIO DE DESARROLLO		
Fuente de Auditoria	Proceso Responsable	Abiertas sin iniciar
INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE PAGOS CORTE AL 30 SEPTIEMBRE 2022- PAA 2022	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	1
INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE PAGOS CORTE AL 30 SEPTIEMBRE 2022- PAA 2022	GESTION FINANCIERA	1

Fuente. Elaboración propia con información registrada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:


Mediante radicado N°3-2023-002578 del 10 de mayo de 2023, la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera remitió respuesta frente a la presente oportunidad de mejora en los siguientes términos:

“Respuesta: La acción en mención es la ID1023, la cual fue analizada en conjunto y formulada en KAWAK por el proceso de Direccionamiento Estratégico, donde se definió una actividad para el proceso de Gestión Financiera, la cual consiste en: “Generar y enviar mensualmente (mes vencido) a las dependencias el reporte de ejecuciones presupuestales de vigencia y reserva, reporte de CDP, reporte de CRP y detallado de reservas presupuestales”. Sobre esta actividad es preciso aclarar que, como parte del proceso de seguimiento a la ejecución presupuestal, mensualmente desde el área financiera, se remite esta información mes vencido a los líderes de proceso y para conocimiento de las áreas responsables. Adjunto se comparten las evidencias de los correos remitidos oportunamente con los soportes correspondientes de los meses de febrero, marzo y abril de 2023, los cuales serán cargados en la herramienta KAWAK dentro de la acción ID 1023.

Con base a lo anterior, desde la Dirección Administrativa y Financiera, respetuosamente se solicita poner en consideración y análisis de la Oportunidad de Mejora en mención, toda vez que se cumple con la misma y adicionalmente, este seguimiento se socializa en el marco de los Comités de MIPG y Control Interno de la entidad.”

Respuesta de la Oficina de Control Interno

De acuerdo con la respuesta recibida, esta Oficina se permite recordar que a la fecha del presente seguimiento no se cumple con la actividad acordada con el proceso de Direccionamiento Estratégico, pese a que el argumento planteado en la réplica y los soportes allegados dan cuenta de que se realiza dicha actividad, efectuando las

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 43 de 44

remisiones que le corresponde a las diferentes dependencias o procesos, así las cosas, se puede evidenciar en la siguiente imagen (N°2) que al corte de marzo 31 de 2023, el proceso de Gestión Administrativa y Financiera no presenta ejecución sobre la acción descrita en el ID 1023 en el aplicativo LUCHA. Por lo anterior, se mantiene el contenido de la presente oportunidad de mejora en las mismas condiciones como fue identificado en el informe preliminar (radicado N°3-2023-002529 del 05 de mayo de 2023) y se solicita su corrección inmediata tal y como se registra en la tabla del numeral 6 del presente informe.

IMAGEN N°2 SEGUIMIENTO ID 1023

% Ejecución	Causa	Acción	Clasificación	Responsable(s)	Ejecución	Seguimiento	Evaluación
%	Debilidades en la programación y ejecución de giros.	Generar y enviar mensualmente (mes vencido) a las dependencias el reporte de ejecuciones presupuestales de vigencia y reserva, reporte de CDP, reporte de CRP y detallado de reservas presupuestales	Otra	Procesos: GESTION FINANCIERA Ejecución: Nayla Zoreth Isaza Tabon Fecha límite: 2023-12-29 Seguimiento: Jefa (e) Control Interno Fecha límite: 2023-12-29 Evaluación: Jefa (e) Control Interno Fecha límite: 2023-12-29			

Fuente: Aplicativo KAWAK -Modulo de Mejoramiento Continuo

Recomendación(es) Específica(s):

- Iniciar la ejecución de las acciones requeridas para dar cumplimiento a lo formulado.
- Realizar el cargue oportuno de las evidencias que permitan dar cuenta del cumplimiento de las acciones como lo indica la Política de Operación N°10 del Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento.
- Consultar y socializar al interior del proceso Gestión Financiera el contenido del Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento.


Oportunidad De Mejora N°06 – Acciones Formuladas en el Plan de Mejoramiento Interno con plazo superior al permitido

De acuerdo a la verificación efectuada al aplicativo LUCHA, correspondiente a la formulación del Plan de Mejoramiento, se evidenció que la acción “Generar y enviar mensualmente (mes vencido) a las dependencias el reporte de ejecuciones presupuestales de vigencia y reserva, reporte de CDP, reporte de CRP y detallado de reservas presupuestales” por el proceso Gestión Administrativa en el ID 1023, tiene fecha de ejecución se encuentra por fuera de los tiempos establecidos en la Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Mejoramiento PG-GU-1 versión 1 del 9 de diciembre de 2020, numeral 6.3 literal c que determina: “El plazo máximo para el desarrollo de una acción es un (1) año contado a partir de la formulación (...)” (subrayado fuera de texto).

TABLA N°49 - ACCIONES DE MEJORA POR FUERA DE PLAZOS ESTABLECIDOS				
Fuente de Auditoria	Proceso Responsable	ID	Fecha creación	Fecha Límite Ejecución
INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE PAGOS CORTE AL 30 SEPTIEMBRE 2022- PAA 2022	GESTION FINANCIERA	1023	28/11/2022	29/12/2023

Fuente. Elaboración propia con información registrada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 44 de 44

“Respuesta: Dado que el responsable de la formulación, creación de la acción y aprobación del plan de acción del ID 1023, se hizo desde el proceso de *Direccionamiento Estratégico*; sobre las recomendaciones dadas en el informe e mención, en este caso sobre la modificación de la fecha límite de ejecución y/o cierre, desde la *Dirección Administrativa y Financiera*, no es posible ajustar o cambiar dicha fecha en la herramienta KAWAK, por lo cual me permito solicitar la revisión de la oportunidad de mejora O-06 de 2023 y remitir al proceso correspondiente lo pertinente.”

Respuesta de la Oficina de Control Interno

Analizada la respuesta emitida por el proceso y en vista que la acción formulada en el ID 1023 correspondió al proceso de *Direccionamiento Estratégico*, se incluirá el mismo como responsable de la oportunidad de mejora en la tabla del numeral 6 del presente informe, a fin de que los procesos puedan coordinar la realización del ajuste correspondiente, de tal manera que el proceso de *Dirección Administrativa y Financiera* pueda realizar la ejecución de la acción formulada dentro de los términos correspondientes. Por lo anterior, se determina mantener contenido de la presente oportunidad de mejora en las mismas condiciones como fue identificado en el informe preliminar (Radicado N°3-2023-002529 del 05 de mayo de 2023).

Recomendación(es) Específica(s):

- Efectuar en el aplicativo LUCHA, la corrección de la fecha de ejecución de la acción para que cumpla lo establecido en la Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Mejoramiento.
- Solicitar el acompañamiento de la Oficina de Planeación acompañamiento para corregir la fecha límite de ejecución de la acción determinada.
- Verificar las fechas de ejecución establecidas en los planes de mejoramiento para que se encuentren dentro de los tiempos establecidos en la Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Mejoramiento.
- Consultar y socializar al interior del proceso Gestión Financiera, la Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Mejoramiento y el Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento.

Notas finales:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que, las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA
JEFA DE CONTROL INTERNO

Anexo 1. Seguimiento Planes de Mejoramiento Interno Informes de seguimiento a la ejecución Presupuestal y de pagos con corte a 31 de marzo de 2023

INFORMACIÓN MÓDULO MEJORAMIENTO CONTINUO - APLICATIVO LUCHA							SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Avance (%)	Fuente de Identificación	Id Oportunidad de mejora	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE PAGOS CORTE AL 30 SEPTIEMBRE 2022- PAA 2022	1023	Oportunidad de Mejora O-01-DE-2022 Demora en los giros de recursos comprometidos	En el memorando de "Lineamientos generales de planeación para el cierre de la vigencia 2022 y la programación de la vigencia 2023" incluir un lineamiento para que los proyectos realicen la programación de giros alienada a la programación presupuestal.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	31/12/2022	Se evidenció que el proceso registro en el aplicativo LUCHA memorando con los lineamientos de cierre para la vigencia 2022 y programación vigencia 2023 según memorando con radicado N°3-2022-005424. Por lo anterior se determina cierre de la acción , calificándola como Eficiente ya que se realizó dentro del termino de ejecución y adecuada toda vez que cumple con la situación identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
0%	INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE PAGOS CORTE AL 30 SEPTIEMBRE 2022- PAA 2022	1023	Oportunidad de Mejora O-02-DE-2022 Demora en los compromisos adquiridos de recursos asignados a proyectos de inversión	Elaborar y enviar mensualmente (mes vencido) a los proyectos el informe ejecutivo de seguimiento a la ejecución presupuestal en el que se indique el comportamiento de los giros por proyecto de acuerdo a lo programado en los planes de acción y emitir las alertas cuando aplique.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	31/10/2023	Se evidenció que el proceso con corte a la presente revisión no ha iniciado aún la ejecución de la acción, por lo tanto se califica como abierta, toda vez que el plazo de ejecución esta para el 31-10-2023.	N/A	N/A	ABIERTA
0%	INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE PAGOS CORTE AL 30 SEPTIEMBRE 2022- PAA 2022	1023	Oportunidad de Mejora O-03-DE-2022 Ejecución de Reservas Presupuestales 2021	Generar y enviar mensualmente (mes vencido) a las dependencias el reporte de ejecuciones presupuestales de vigencia y reserva, reporte de CDP, reporte de CRP y detallado de reservas presupuestales	GESTION FINANCIERA	29/12/2023	Se evidenció que el proceso con corte a la presente revisión no ha iniciado aún la ejecución de la acción, por lo tanto se califica como abierta, toda vez que el plazo de ejecución esta para el 29-12-2023.	N/A	N/A	ABIERTA
100%	INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE PAGOS CORTE AL 30 SEPTIEMBRE 2022- PAA 2022	1023	Oportunidad de Mejora O-04-DE-2022 Incremento en Constitución de Reservas Presupuestales	Solicitar a los proyectos de inversión que programaron procesos de contratación para el segundo semestre de 2023 cuyo valor sea representativo para el proyecto, la justificación de dicha fecha y estudiar la viabilidad de modificar la fecha programada.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	31/03/2023	Se evidenció que el proceso registro en el aplicativo LUCHA acta en formato PDF de fecha 22-12-2022 en cuyo contenido se pudo evidenciar que se cumple con el desarrollo de la acción identificada en cuanto a los proyectos de inversión que programaron procesos de contratación para el segundo semestre de 2023 cuyo valor sea representativo para el proyecto, la justificación de dicha fecha y estudiar la viabilidad de modificar la fecha programada. Por lo anterior se determino cierre de la acción , calificándola como eficiente ya que se cumple dentro del termino establecido e ejecución y adecuada ya que cumple con la situación identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE PAGOS CORTE AL 30 SEPTIEMBRE 2022- PAA 2022	1027	Giros de Pasivos Exigibles- Continuar con la gestión para el saneamiento de los pasivos exigibles, con el fin de no afectar el presupuesto de próximas vigencias.	Realizar una sensibilización sobre el tema de pasivos exigibles dirigida a los enlaces de los proyectos de inversión.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	30/06/2023	Se evidenció que el proceso cargo en el aplicativo LUCHA con fecha 22-12-2022 archivo en PDF, Word y PowerPoint la presentación sobre el balance 2022 y direccionamiento 2023, listado de asistencia y acta sobre la sensibilización que efectuó el proceso a los enlaces de los proyectos de inversión, por lo anterior se determino cierre de la acción, calificándola de eficiente por cumplirse dentro del termino establecido y adecuada, toda vez que es coherente con la acción descrita.	Eficiente	Adecuada	CERRADA